

48  
2EJ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

*LA COORDINADORA DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN (1990-1993)*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO  
DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

*GUSTAVO FERNANDO GUADARRAMA FLORES*

DIRECTOR DE TESIS

*MAESTRO GUILLERMO TENORIO HERRERA*

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ENERO DE 1995.

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIAS**

**A María del Carmen y Antonio**

**que orientaron mi vida hacia el conocimiento  
y por su apoyo incondicional**

**A Becky, Marco, Luis y Edgar**

**por su cálida solidaridad**

**Y también para Nalleli, Iván y Paola**

**por supuesto.**

## RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

Esta investigación está en deuda con los maestros de la Secretaría de Educación Pública que han dado, con entrega, formación básica a muchas generaciones de mexicanos.

También lo está con la Universidad Nacional Autónoma de México cuyo carácter crítico, plural y de universalidad del conocimiento ha formado a miles de científicos de nuestro país.

Mi agradecimiento para los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la década de los ochenta, que me mostraron el camino del pensamiento crítico.

El estímulo que recibí de la Doctora Aurora Loyo y su fe en los jóvenes investigadores me sirvieron mucho, tanto para iniciarme en el oficio, como para proponerme este trabajo. Su honestidad hizo posible que figure, a su lado como coautor de la publicación "El Instituto de Investigaciones Sociales y la Sociología Mexicana (1930-1990)".

Bajo la dirección del Maestro Guillermo Tenorio Herrera se elaboró la parte sustancial del trabajo. Sus valiosas asesorías y su disponibilidad para la revisión de los avances de la investigación fueron fundamentales.

A la Maestra Nedelia Antiga Trujillo le debo sus consejos y además las correcciones para la redacción de algunos capítulos, lo que fue de gran ayuda en la organización de este documento.

Agradezco a la Maestra María Esther Navarro Lara por sus recomendaciones y observaciones que permitieron mejorar la calidad del texto.

De la Licenciada Irma Lombardo García y la Licenciada Margarita Yepes Hernández recibí comentarios y sugerencias significativas sobre los contenidos y características del trabajo.

**LA COORDINADORA DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN (1990-1993)**

**CONTENIDO**

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1.- Antecedentes de la Coordinadora .....</b>	<b>11</b>
<b>2.- Caracterización Política de la CTMC .....</b>	<b>24</b>
<b>3.- El Movimiento Sindical de la Coordinadora .....</b>	<b>32</b>
<b>4.- Perspectivas de la CTMC .....</b>	<b>72</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>92</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>106</b>
<b>Fuentes Consultadas .....</b>	<b>111</b>
<b>Apéndice 1 .....</b>	<b>115</b>
<b>Apéndice 2 .....</b>	<b>126</b>

## INTRODUCCIÓN

En el panorama sindical de los trabajadores de los medios de comunicación colectiva en México ha predominado el llamado sindicalismo charro, adherido a las centrales obreras oficiales y sólo hasta hace algunos años han surgido organizaciones de periodistas con una nueva orientación, hacia la independencia y la democracia interna, en un marco de respeto a la pluralidad ideológica.

Esta investigación presenta un análisis descriptivo del movimiento sindical independiente de la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación (CTMC) de 1990 a 1993.

Al cumplirse los objetivos del proyecto se logró la identificación de los rasgos más característicos de la Coordinadora por lo que se conocieron el origen de la organización y los principios ideológicos que dieron fundamento a sus actividades, también se advirtió la lucha que sostuvo de 1990 a 1993 y su postura crítica frente a la política del gobierno salinista, además se analizó la coyuntura de inicios de 1994 en la que actuó la agrupación, hasta finales de junio de ese mismo año.

El estudio abarca el movimiento de la CTMC que integraron, de manera más constante, el Sindicato Independiente de Trabajadores de *La Jornada* (Sitrajor), el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex) y la delegación D-III-57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE): Radio Educación. Y con una presencia más intermitente, las delegaciones de Televisión Universitaria y Radio UNAM del Sindicato de

Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Sindicato Único de Trabajadores del Fondo de Cultura Económica (SUTFCE), el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Siglo XXI (STSSXXI) y la Unión de Periodistas Democráticos (UPD).

La vida interna que tuvieron cada uno de los sindicatos y delegaciones sindicales que en su momento formaron parte de la Coordinadora queda fuera de los alcances de este trabajo, que pretende más bien un acercamiento general al movimiento independiente que significó la agrupación.

Desde luego, en futuros análisis, la observación minuciosa de las condiciones que prevalecieron en las organizaciones que integraron la CTMC arrojarían mayor conocimiento sobre este movimiento sindical de los trabajadores de los medios de comunicación.

Mi participación personal en el Sutnotimex en 1992 y 1993 significó un primer acercamiento a este movimiento sindical de los comunicadores y despertó un interés inicial por el tema.

Esta inclinación por estudiar el sindicalismo independiente de los trabajadores de los medios de comunicación surgió también de la importancia que reviste para la sociedad mexicana un movimiento social que se preocupa por mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos humanos y laborales de los periodistas, ante la incertidumbre que representa en México el ejercicio de este oficio, puesto que se trata de una actividad de alto riesgo, en la que incluso se pierde la vida.

Se consideró pertinente conocer los elementos principales de este movimiento sindical por su independencia, tanto de partidos políticos como de centrales oficiales, para elaborar un trabajo de investigación básica que sirva de referencia para reflexiones futuras, dado que escasea la producción académica sobre este tópico.

A continuación se exponen las principales características de la CTMC, como objeto de estudio de esta investigación, que entre 1990 y 1993 representó una opción sindical independiente dentro del gremio periodístico al ser un movimiento integrado por sindicatos y delegaciones sindicales que lucharon por la defensa de los intereses de los comunicadores.

Esta agrupación independiente ha buscado sobre todo, pero no exclusivamente, la defensa del poder adquisitivo de sus organizaciones integrantes frente a la política de marginación económica que mantiene el gobierno federal hacia los sindicatos disidentes.

Si bien existían sindicatos de trabajadores de radio, televisión y prensa que aglutinaban a empleados de muchas empresas tanto paraestatales como privadas, la CTMC presentó una diferencia que la distingue de aquellos sindicatos llamados blancos o charros.

Esta diferencia radica en su independencia, tanto de la línea política en materia laboral del gobierno salinista, como de las centrales sindicales oficiales que real o supuestamente sólo se dedican a cuidar intereses personales y se han olvidado de la defensa de los derechos de sus representados.

La Coordinadora se presentó como una corriente de sindicalismo democrático y se le reconoció como interlocutor por la administración salinista, en representación de una parte de los trabajadores de los medios, e incluso recibió invitación a la tradicional reunión de los periodistas con el Presidente en la conmemoración del día de la libertad de expresión y de prensa (7 de junio de 1993).

La reunión se llevó a cabo bajo el marco de las entonces nuevas relaciones prensa - gobierno - sociedad que el jefe del Ejecutivo, Carlos Salinas de Gortari estableció para normar la actividad de las oficinas de prensa de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, con los medios de comunicación.

En este contexto de nuevos vínculos se dio en 1993 la venta de las empresas del gobierno dedicadas a la información y la comunicación colectiva, bajo la política económica de venta de paraestatales a fin de posibilitar una mayor participación de la sociedad civil en ámbitos antes exclusivos del gobierno.

Esta política de venta de medios de comunicación de propiedad estatal fue detenida por el conflicto armado de enero de 1994 en Chiapas y llevó al gobierno federal a modificar dicha tendencia y conservar para sí al periódico *El Nacional*, que estuvo a la venta, y a la propia Agencia Mexicana de Noticias (Notimex), de la que se especuló en varios medios de comunicación que podría entrar en el paquete de paraestatales dedicadas a la comunicación masiva por venderse.

El gobierno federal decidió conservar al periódico *El Nacional* en sus ediciones del Distrito Federal y anunció que no serían vendidos en lo que restaba del sexenio, con el fin de dar a conocer la postura oficial frente a los acontecimientos políticos.

Mientras los sindicatos charros se apegaron a la política de topes salariales, la CTMC se propuso defender las fuentes de trabajo, rebasar los topes al salario por medio de la movilización en los sindicatos y buscó una productividad que partiera de la capacitación y fuera alentada por un programa de estímulos.

Dados los aspectos señalados, el análisis de la investigación comprende el movimiento sindical por aumentos salariales, revisiones contractuales, defensa de los derechos humanos de los periodistas, capacitación, programas de vivienda y elevación del nivel de vida de los trabajadores de los medios de comunicación aglutinados en la Coordinadora. Y con ello la superación profesional de los medios de comunicación colectiva. En ellos confluyeron varios años de actividades de la agrupación.

Las hipótesis de las que se partió para ser utilizadas como proposiciones a probar en la investigación fueron las siguientes.

#### Hipótesis principal.

La Coordinadora fue entre noviembre de 1990 y junio de 1994 una agrupación de sindicatos y delegaciones sindicales de los medios de comunicación que mantuvo una posición independiente, con prácticas democráticas, posturas críticas, defensora de los derechos humanos y laborales de sus agrmiados y que representó una

corriente política en el movimiento sindical de los comunicadores, aunque su estructura operativa no se consolidó.

#### Hipótesis secundarias.

- La Coordinadora mantuvo por convicción una postura independiente respecto de partidos políticos y centrales oficiales de trabajadores.
  
- La CTMC fue un movimiento democrático de los comunicadores que mantuvo una línea crítica ante las políticas del gobierno y de las empresas a través de sus actividades.
  
- Esta agrupación representó una opción sindical para los comunicadores que buscaron un ejercicio del sindicalismo desde una perspectiva más avanzada que la de las organizaciones oficialistas, es decir, con un carácter crítico e independiente y se constituyó como una corriente democrática con presencia política en el ámbito de la comunicación.
  
- La Coordinadora mostró cuidado por la defensa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores de los medios de comunicación.
  
- La CTMC no consolidó una estructura organizativa permanente que hiciera de ella una agrupación operativa con los canales adecuados para dar curso a las demandas de los trabajadores de los medios, dado que los comunicadores han manifestado poca disposición para agruparse en organizaciones que defiendan sus derechos debido a una falta de identidad gremial que les motive a ello.

Hasta aquí se ha hecho referencia a los objetivos de la investigación, la justificación, el planteamiento del tema, se han expuesto de manera breve las principales características de la CTMC y se han planteado las hipótesis del trabajo a continuación se presentarán algunas otras consideraciones de orden metodológico que sirvieron de guía para efectuar las tareas propias de este estudio social.

De acuerdo con el diseño de este trabajo, se partió de cuestiones generales para avanzar en la construcción del objeto de estudio, por medio del análisis de los factores que lo constituyen y de aquellos con los que se relaciona, hasta llegar a identificar sus especificidades.

En este recorrido se utilizaron técnicas de investigación propias de un tema con escasa bibliografía y del que se han ocupado poco los especialistas. Por ello, durante el proceso de acopio de datos se recurrió a la investigación de documentos y se buscaron algunos testimonios.

La recopilación documental fue sobre todo de carácter hemerográfico puesto que se revisaron desplegados y notas informativas en donde los sindicatos de la CTMC expusieron sus posturas sindicales y caracterizaron la política gubernamental.

También fueron consultadas las minutas y algunos otros documentos mimeográficos que sirvieron en su momento para las discusiones internas de la agrupación pues ahí se encontraron posiciones sindicales y líneas políticas y de trabajo de la Coordinadora.

Luego de la recolección y análisis de la información se organizaron los datos de cada apartado del tema a fin de darle estructura a la exposición de los resultados.

El texto consta, además de esta introducción, de cuatro apartados. En el primero se explica el panorama sindical de los trabajadores de los medios de comunicación y el surgimiento de los intentos iniciales por conformar una coordinadora, antecedente inmediato de la CTMC.

El segundo aborda los principios ideológicos y organizativos que dieron fundamento a las actividades y propuestas de la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, aunque esta agrupación, pese a que se lo haya planteado, nunca elaboró un plataforma ideológica y de principios como tal.

La movilización sindical independiente de la CTMC de 1990 a 1993, sus proyectos, sus principales actividades, así como sus posturas frente a la política de la administración salinista en materia laboral y respecto de las llamadas nuevas relaciones prensa-Estado constituyen los elementos analizados en el tercer apartado.

El último se centra en las acciones de la Coordinadora dentro de la coyuntura surgida en enero de 1994 con el conflicto chiapaneco, que generó importantes cambios políticos en México. Se expone además cómo se recuperó la organización, por un breve tiempo, del proceso de reflujo iniciado en 1993.

En las conclusiones se presenta un intento de integración de los diferentes aspectos estudiados en los cuatro apartados, con el propósito de reflexionar, en un primer acercamiento, sobre el sindicalismo independiente de la CTMC de 1990 a 1993, sus problemas y sus alcances.

Se incluye un glosario de los términos empleados en el texto, con la acepción específica a la que se recurrió, para lo cual se redactaron resúmenes, síntesis, o bien la transcripción completa de las nociones contenidas en dos fuentes, el Diccionario de Sociología de Henry Pratt y el Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales.

El trabajo contiene además como apéndices, los estatutos para la creación de una asociación civil que daría personalidad jurídica a la CTMC, el Programa de Acción de la agrupación, así como desplegados aparecidos en la prensa nacional.

Para llevar a cabo este trabajo fue necesario establecer un corte en el tiempo y determinar hasta que fecha abarcaría nuestro estudio. Se decidió que finalizara con el Tercer Encuentro Nacional de Trabajadores de la Comunicación que se llevó a cabo en Pachuca, Hidalgo los días 18 y 19 de junio de 1994.

Este acontecimiento significó, pese al reflujo del movimiento sindical de la CTMC, una continuidad en sus actividades aunque al encuentro sólo convocaron el Sutnotimex, el Sitrajor y la delegación de Radio Educación del SNTE que han sido sin lugar a dudas los pilares de la agrupación.

Después de este Tercer Encuentro se han llevado a cabo algunas reuniones de las organizaciones que conforman la Coordinadora, sin embargo fue imprescindible establecer un corte temporal para poder llevar a cabo la reflexión analítica de la vida de la CTMC.

Dado que en ciencias sociales el pensamiento no puede explicar a la realidad más cercana puesto que tiene que detenerse para estudiarla y mientras tanto la realidad ha continuado en movimiento y ha cambiado, las reflexiones que aquí se presentan tienen desde luego carácter provisional.

## ANTECEDENTES DE LA COORDINADORA

En el panorama sindical de los trabajadores de los medios de comunicación<sup>1</sup> se observan, entre otras, dos tendencias con mayor presencia, una de ellas hacia el sindicalismo blanco y la otra hacia creación de organizaciones independientes y democráticas.<sup>2</sup>

Los sindicatos <sup>3</sup> de periodistas que surgieron después de la Revolución Mexicana son el antecedente de los sindicatos que en la actualidad participan de la política sindical de los trabajadores de los medios de comunicación.

La más grande organización<sup>4</sup> de trabajadores de los medios de comunicación en México ha sido el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP), creado a principios de los años veinte

---

<sup>1</sup> Medios de Comunicación Colectiva.- La prensa, la radio, el cine, la televisión, el libro y el disco. *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales* (1987), volumen III, p 1370.

<sup>2</sup> Democrático. Lo concerniente a la democracia en cualquiera de las acepciones de dicho término; lo concerniente a una persona que simpatiza con la democracia en uno u otro de sus aspectos. Pratt Fairchild, Henry (1992) *Diccionario de Sociología*, p 87.

<sup>3</sup> Sindicato.- Asociación de trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus derechos e intereses, con atención particular a los salarios, horas y condiciones de trabajo, eficiencia, seguridad, enseñanza, seguros, etc. Estos beneficios los obtiene el sindicato en forma inmediata a través del contrato colectivo del que es titular. Pratt Fairchild... Obra citada, p 275.

<sup>4</sup> Organización.- Disposición planeada de cosas, personas, grupos, instituciones para la obtención de determinados objetivos. *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen III, p 1569.

por empleados del diario *El Universal* y al cual pertenecían en 1986 los periodistas de *Ovaciones*, *Avance*, *Cine Mundial* y colaboradores de nacionalidad mexicana de las agencias *AP*, *UPI*, *EFE* y *Reuter*.<sup>5</sup>

Fundado en 1924, el SNRP ha sostenido como política <sup>6</sup> laboral "la unificación de los periodistas, trabajadores similares y conexos, la celebración de contratos colectivos de trabajo y la revisión periódica de los convenios salariales".<sup>7</sup>

La organización de los trabajadores de los medios de comunicación electrónicos (televisión y radio) se originó orientada hacia un sindicalismo oficial que obedecía a factores encaminados a la dirección particular de proyectos televisivos.

En 1947 se creó el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT) que ha contado con aproximadamente 13 mil miembros. Rafael Camacho Guzmán fue su fundador y secretario general de 1961 a 1979. Camacho Guzmán ha sido accionista en la cadena de radio Grupo ACIR y fue gobernador de Querétaro.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup>Bohmann, Karin. *Medios de Comunicación y Sistemas Informativos en México*, p 287.

<sup>6</sup> Política.- La palabra política designa en general la acción política propiamente dicha. El término político sirve para adjetivar un contenido (plataforma política, poder político, etc.). *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen III, p 1708; *Teoría, arte y práctica del gobierno. Acción política, democracia política, pluralismo político.* Pratt Fairchild... Obra citada, p 226.

<sup>7</sup> Santa Ana Alavéz, Carlos. *Las Luchas del SNRP*, p 67.

<sup>8</sup> Bohmann, Obra citada, p 279.

Sin embargo en noviembre de 1982 el STIRT estalló una huelga por varias horas, contra el Canal 13 del gobierno federal, 70 estaciones de televisión y 700 radiodifusoras, es decir prácticamente la totalidad de estaciones de radio de todo el país.<sup>9</sup>

El líder actual del STIRT, y por tanto de una fuerza dentro del sindicalismo<sup>10</sup> de los comunicadores, Netzahualcóyotl de la Vega, se ha perfilado como uno de los principales dirigentes cetemistas.

Por su parte "los empleados del órgano del PRI, *El Nacional*, fueron integrados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) por medio de su propia representación sindical".<sup>11</sup>

En tanto el personal de Televisa se encuentran afiliados a una organización de la empresa. En 1955 se fundó el Sindicato Industrial de Trabajadores de Telesistema Mexicano, con Francisco Rubiales en la secretaría general y Gonzalo Castellot Madrazo en la del interior.

---

<sup>9</sup> Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988)*, p 348.

<sup>10</sup> Sindicalismo.- El sindicalismo es un fenómeno social que aparece en cada país conforme éste va transformando sus industrias por el maquinismo; por ello los primeros sindicatos surgieron en Inglaterra y Francia. En un principio los gobiernos prohibieron a los trabajadores reunirse en sindicatos, considerando que rompían con el régimen liberal de la libre competencia, pero más tarde reconocieron la libertad de coalición y el derecho de huelga, que condujo lógicamente al reconocimiento, autorización y otorgamiento de personalidad jurídica a los sindicatos por el Estado. Las tendencias políticas del sindicalismo son muy variadas, pudiendo señalarse desde las francamente abstencionistas, hasta las de destrucción de los regímenes políticos, pasando por las del colaboracionismo de clases. Pratt Fairchild... Obra citada, p 275.

<sup>11</sup> Bohmann, Obra citada, p 287.

Para 1976 la organización cambió su nombre, al ser incorporados trabajadores <sup>12</sup> de emisoras radiales, por el de Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio (SITATyR), cuyo secretario general era hasta 1986, Castellot.

El secretario general de esta organización sindical se ha servido de la representación del SITATyR para convertirse en diputado federal del PRI por el sector obrero.

El SITATyR se ha caracterizado por ser uno de los sindicatos más "recientemente"<sup>13</sup> adheridos a la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, dirigida por Joaquín Gamboa Pascoe e integrada a la CTM.

Por su parte, algunos sindicatos y delegaciones sindicales que formaron parte de la Coordinadora entre 1990 y 1993 formaban ya parte de esta agrupación desde la segunda mitad de los ochenta .

En efecto desde 1988 se tiene registro, en estudios especializados, de la existencia de acciones conjuntas por parte de los sindicatos independientes del periódico *La Jornada* y de la

---

<sup>12</sup> Trabajador.- Individuo que se dedica a trabajar, es decir, que aplica su energía personal a la producción de algún bien. El que suministra el factor trabajo a un negocio. En una economía capitalista se considera trabajador al individuo que se emplea por otra persona y que trabaja por un salario. Pratt Fairchild... Obra citada, p 298.

Cuando se utilizan la expresiones trabajadores de la comunicación o trabajadores de la información se refieren, en ambos casos, a los trabajadores de los medios de comunicación colectiva.

<sup>13</sup> SITATyR, *Informe al XVIII Consejo Nacional Ordinario*, febrero de 1984, p 6.

agencia de noticias Notimex y las delegaciones de Radio Educación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de TV-UNAM del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

Sin embargo, ya desde 1986 varias congregaciones de comunicadores, entre ellas el Sutnotimex y la UPD, habían participado en cuestiones relacionadas con el salario mínimo para periodistas al enviar a la LIII Legislatura un comunicado de organizaciones de periodistas, dirigido a la H. Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

En dicho documento comentaron que en la práctica cotidiana les resultaba "demasiado genérico el término de periodista y más cuando se trata de establecer una base de salario en nuestra relación laboral".<sup>14</sup>

Por ello, consideraron necesario explicar el término, en el entendido de que en el proceso de información masiva ejercen el periodismo quienes participan en cualquiera de sus tres fases: captación, procesamiento y divulgación. Y aclararon que por el tipo de tareas cotidianas y la especialización, los periodistas se han ubicado en cuatro grandes áreas de funciones: reportero, reportero gráfico, redactor y redactor editor.

El comunicado fue firmado por los secretarios generales de el Sutnotimex, el SNRP, el Sindicato de Trabajadores de Editorial Uno

---

<sup>14</sup> "Comunicado de organizaciones de periodistas a la LIII Legislatura" (1990) en *Salario Mínimo para Periodistas*, p 89.

(Siteuno) y el Sindicato de Empleados de Informex, así como por el presidente de la UPD.

Las organizaciones fundadoras de la CTMC tenían una vida interna con una tendencia democrática<sup>15</sup> y orientada hacia la independencia política.

Hacia finales de los años ochenta las acciones de estas organizaciones se caracterizaron por su defensa de la libertad de expresión y sus protestas por las agresiones a periodistas, que se valoraron como un riesgo laboral, dado que dichas agresiones llegaron en algunos casos al asesinato de los comunicadores.

Otra de las características fue el esfuerzo que durante varios años desarrollaron las organizaciones que formaban la coordinadora, dirigido a conseguir la unidad en las acciones sindicales. Sin embargo, se presentaron algunos factores que limitaron los alcances que hubieran querido lograr los integrantes de la agrupación de trabajadores de la comunicación.<sup>16</sup>

De esos factores destacan la heterogeneidad ideológica<sup>17</sup> existente entre las organizaciones, el hecho de que mantuvieran

---

<sup>15</sup> Democracia Sindical.- Situación interna de un sindicato caracterizada por la aplicación de los principios de la democracia política y por las garantías adicionales contra la expulsión sin previa audiencia imparcial y contra los distingos para la admisión de los miembros por razón de raza, religión, origen nacional o credo político. Pratt Fairchild... Obra Citada, p 87.

<sup>16</sup> Trejo Dalarbre, Raúl. *Crónica...*, Obra citada, p 344.

<sup>17</sup> Ideología.- En un sentido fiel a su etimología (*éidos*-idea y *logos*-tratado o estudio) sería sistema racionalizador o clasificador de las ideas. *Diccionario UNESCO...* Obra citada,

concepciones un tanto estrechas en lo relativo a sus alianzas, ausencia de la dimensión programática en muchas de sus acciones, la escasa vida interna en algunos de los sindicatos y la diferencia en las condiciones laborales que privaban en los centros de trabajo.

En el contexto nacional, en el caso de los salarios mínimos profesionales para periodistas se había dejado fuera a los trabajadores de la radio y la televisión al regirse por un contrato ley y también dejaba de considerar los otros puestos de los trabajadores de la comunicación, como redactores y correctores editores pues sólo contemplaba a reporteros.

Esta problemática condujo a que el movimiento sindical de la Coordinadora en aquellos años careciera de una estructura operativa que le permitiera incidir en la problemática de los trabajadores de medios de comunicación y apoyar para que las demandas del gremio fueran atendidas por las autoridades.

---

volumen II, p 1042; Conjunto de ideas, creencias y modos de pensar característicos de un grupo, nación, clase, casta, profesión u ocupación, secta religiosa, partido político, sindicato, etc. Estas ideologías están condicionadas y determinadas por la situación, por las actividades habituales y por el medio cultural de sus respectivos grupos. Pratt Fairchild... Obra citada, p 147; La ideología capta la realidad social en un proceso actualizado por una perspectiva determinada, pero cierta en algún término. Es la vivencia de esta certidumbre la fuerza que proporciona a su vez a los poseedores de esa ideología decisión efectiva para alguna acción concreta. *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen II, p 1042.

Además, la ausencia de una plataforma político ideológica que diera sustento a sus acciones conjuntas y a su vida sindical colectiva llevó a cierto grado de desorganización <sup>18</sup>.

Desde los intentos iniciales de agruparse, a finales de los ochenta, participaron los sindicatos de trabajadores de Notimex y de *La Jornada*, así como las delegaciones sindicales de Radio Educación D-III-57 del SNTE y de Televisión Universitaria del STUNAM.

Sin embargo algunas organizaciones que hubieran podido fortalecer a la CTMC entre 1990 y 1994, no participaron desde el primer proyecto de agrupación y se alejaron, por incapacidad organizativa o por diferencias ideológicas.

En el primer caso estuvo el Frente Auténtico de Trabajadores de la Información de Tamaulipas (FATIT). Debido a la lejanía geográfica de este sindicato, la comunicación con los demás integrantes de la CTMC fue reducida y esta falta de vínculos estrechos con aquellos trabajadores llevó a una desorganización operativa que se traduciría en la falta de participación del FATIT respecto de las acciones de la Coordinadora.

---

<sup>18</sup> Desorganización.- Proceso de desintegración o ruptura de un determinado orden de organización o funcionamiento. También el estado o situación de confusión y funcionamiento defectuoso que acompaña o sigue a la falta o ausencia de una conducta coordinada e integrada. El término se emplea refiriéndose tanto a las personas físicas como a los grupos sociales. Pratt Fairchild... Obra citada, p 93.

En el segundo caso se ubicó el Sindicato de Trabajadores del El Nacional, cuyo secretario general, Cliserio Cedillo, buscó acercar a la CTMC hacia las filas del gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Ante esos hechos, las dirigencias de las otras organizaciones se apartaron del comité ejecutivo del sindicato de trabajadores de *El Nacional* y reiteraron su posición de independencia tanto política como organizativa de cualquier instancia gubernamental, estatal, partido político u organismo religioso.

Otros sindicatos que dejaron de participar en la CTMC hacia 1994 pero que contribuyeron a la vida activa de la agrupación en los años precedentes fueron los de las editoriales Fondo de Cultura Económica y Siglo XXI.

La creación del Sindicato Único de Trabajadores del Fondo de Cultura Económica (SUTFCE) tiene su antecedente más próximo en el movimiento de los trabajadores de la empresa Comercial Fondo de Cultura Económica, dedicada a la distribución de libros producidos por esa casa editorial. Los trabajadores de la distribuidora llevaron a cabo una huelga durante la primera mitad de 1977 que obligó a las autoridades a optar por el cierre de la compañía en el mes de julio de ese mismo año. El SUTFCE consiguió su registro sindical en 1988 y para 1992 contaba con 280 trabajadores afiliados.

El caso del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Siglo XXI (STSSXXI) fue singular pues se constituyó por un pequeño grupo de sindicalizados con un comité ejecutivo al frente quienes llevaron a cabo una vida sindical en esa casa editorial.

Formó parte de la Coordinadora entre 1991 y 1993 hasta que el director de la empresa, Jaime Labastida cesó a muchos de los trabajadores sindicalizados, incluida la dirigencia. Lo que debilitó a la organización al grado de desmovilizar a los sindicalizados, y dejar desempleados a otros.

Por su parte, la Delegación D-III 57 de la Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), integrada por los empleados de Radio Educación, había sostenido desde inicios de los años ochenta reivindicaciones laborales. "Desde 1981 (esta delegación sindical) sostenía con insistencia que se reglamentaran con claridad las condiciones de trabajo de la emisora".<sup>19</sup>

La participación de los trabajadores de la radiodifusora no se ha quedado en el plano estrictamente laboral pues ha participado, frente a diferentes administraciones de la estación, en la discusión sobre las políticas culturales e informativas a seguir en la emisora.

---

<sup>19</sup> Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica...*, Obra citada, p 351.

Como integrante de la Coordinadora, la presencia de la delegación de Radio Educación ha sido decisiva y se podría considerar como uno de los cuatro pilares de la agrupación.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de *La Jornada* (Sitrajor) se fundó en agosto de 1985 y entre sus comités ejecutivos de los años iniciales estuvieron antiguos dirigentes del Sindicato Independiente de Trabajadores de Editorial Uno que elaboraban el periódico *unomásuno* y del que habían salido un año antes.

El periódico *unomásuno* fue fundado en 1977 por comunicadores que salieron de *Excélsior* en 1976 cuando fue removido de la dirección Julio Scherer García.

Un grupo de periodistas que no estuvieron de acuerdo con el giro oficialista que sufrió *Excélsior*, al llegar como director Regino Díaz Redondo, prefirieron dar vida al proyecto de Editorial Uno.

Otro grupo de trabajadores de la información, que compartió con Scherer García la idea de fundar un semanario político, dieron origen a la revista *Proceso*.

Por su parte, los escritores que editaban *Plural*, órgano cultural de *Excélsior*, dejaron esa publicación para fundar la revista mensual *Vuelta*, con Octavio Paz en la dirección.

Sin embargo, el proyecto de *Unomásuno* se desdibujó al acaparar el director general, Manuel Becerra Acosta, las acciones de la empresa y conseguir con ello un mayor control sobre el diario.

En este rotativo, el Siteuno había sido fundado en 1980 y pese a carecer de registro legal fue aceptado como representante de los trabajadores por la administración de la empresa y pudo suscribir un contrato colectivo de trabajo.

Un grupo de periodistas críticos optaron por abandonar el proyecto y crear un nuevo periódico de vanguardia al que llamaron *La Jornada* y cuyo primer número apareció el 19 de septiembre de 1984.

Para mayo de 1986 quienes habían permanecido en *Unomásuno* y participaban sindicalmente fueron despedidos. Los trabajadores denunciaron que se trataba de despidos políticos, aunque los directivos siempre lo negaron.

Con esta última acción en contra de la organización de los comunicadores el matutino se convirtió en una empresa sin sindicato.

En tanto, la organización sindical en la Agencia Mexicana de Noticias, Notimex, se inició en septiembre de 1984, cuando un grupo de trabajadores demandó el establecimiento de un contrato colectivo de trabajo para normar las relaciones laborales.

Las autoridades de la agencia respondieron con el despido de 14 trabajadores de los que habían pedido el contrato. Sin embargo el movimiento continuó y en marzo de 1986 se pactó el contrato colectivo y fue reconocido el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex).

Este breve repaso acerca del origen del proceso de organización<sup>20</sup> de la CTMC busca aproximarse al objeto de estudio de la investigación para explicarse la refundación de esta agrupación, hacia finales de 1990.

---

<sup>20</sup> Organización.- Proceso que diferencia una parte de otra en un sentido funcional y que al mismo tiempo crea un complejo integrado de relaciones dentro del todo. Pratt Fairchild...  
Obra citada, p 207.

## CARACTERIZACIÓN POLÍTICA DE LA CTMC

La Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación basó sus acciones en principios que tenían consenso entre sus organizaciones integrantes. Sin embargo sus orientaciones político - ideológicas no están contenidas en un documento formal con carácter de programa político<sup>21</sup>.

Sus fundamentos políticos e ideológicos se desprenden de textos mimeográficos de carácter interno que fueron elaborados de acuerdo con las exigencias de carácter organizativo planteadas por los problemas que se presentaban en la vida sindical.

La falta de una plataforma política tiene su explicación en la constitución misma de la CTMC. Esta Coordinadora estuvo y está imposibilitada para conformarse como una federación<sup>22</sup> de sindicatos porque dos de sus organizaciones más participativas pertenecen a su vez a otros sindicatos. La delegación de TV-UNAM que forma parte del STUNAM y la delegación de Radio Educación, integrante de la Sección 9 del SNTE.

---

<sup>21</sup> Programa político.- El programa político es la síntesis de los principios ideológicos, la orientación y motivaciones tácticas que intenta defender, exigir o resolver una fuerza política, mediante su expresión en un documento explicativo. *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen III, p 1793.

<sup>22</sup> Federación.- Entidad formada por los elementos federados. Central de varias organizaciones colegiadas con fines comunes. *Diccionario UNESCO*, volumen II, pp 873-874.

La idea de formar un frente de organizaciones autónomas retomó la experiencia previa de finales de los ochenta, que aportaron las dirigencias sindicales de aquellos años, cuando éstas llevaron a cabo acciones conjuntas orientadas a la consolidación de una coordinadora de trabajadores de los medios de comunicación.

La idea había surgido después de la constitución de los sindicatos de Notimex en 1984 y *La Jornada* en 1985.

Desde el mes de noviembre de 1990, fecha en que se reunió un grupo de dirigentes sindicales para retomar el proyecto de la CTMC se establecieron algunos lineamientos generales para dar un marco a las actividades de la organización. Este marco referencial ha sido compartido por los sindicatos y secciones sindicales que han integrado a la CTMC en sus diferentes momentos.

Los principios<sup>23</sup> políticos que guiaron las acciones de la agrupación se encuentran en diversos escritos. Entre ellos, misivas que fueron dirigidas a representantes de los poderes ejecutivo y legislativo. Además existen documentos redactados para los integrantes de la CTMC a fin de aportar elementos para la discusión en torno al rumbo que conviniera seguir a la agrupación.

---

<sup>23</sup> Principio.- El término ha sido utilizado como principio de realidad. La proposición correspondiente quiere ser más bien una ley explicativa de determinados procesos sociales. *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen III, p 1771; Declaración generalizada y abreviada de directiva de acción o de hechos, cuando en la vida social se habla de principios referidos a valores o directivas de acción, se entiende que significan el acuerdo o consenso de a quienes compete. Pratt Fairchild... Obra citada, p 231.

Entre estos principios que fundamentaron el movimiento sindical de la Coordinadora se encuentran los de independencia, democracia, y pluralismo<sup>24</sup>.

Contó con un programa de acción<sup>25</sup> desde sus inicios en donde se plasmaron las prioridades establecidas por los representantes de los sindicatos y secciones sindicales que se dieron a la tarea de dar nuevamente vida a la organización embrionaria de finales de los ochenta. El Programa de Acción de la CTMC es el siguiente.

Propagar en cada estado de la República la organización y/o consolidación de las estructuras sindicales, impulsando desde esta perspectiva en renovado frente de lucha en las necesidades fundamentales de vida y de trabajo de los comunicadores.

Crear una comisión de derechos humanos de los trabajadores de la comunicación en la República con la finalidad de atender cuestiones fundamentales, como la garantía a su integridad física, al trabajo, a la libre

---

<sup>24</sup> Pluralismo.- En las sociedades modernas se mezclan diversas ideologías siendo el pluralismo el esfuerzo de organización general de la vida en sociedad, sobre bases comunes y respetando todas las tendencias diferentes. El pluralismo implica un cierto reconocimiento de los derechos y deberes del hombre en sociedad. Es una de las condiciones del ejercicio de la democracia. *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen III, p 1675.

<sup>25</sup> Véase Apéndice 2. Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación. *Programa de Acción*, México, Mimeo, pp 1-2.

asociación, a la seguridad social y a la libertad de información y expresión.

Promover la creación y/o aprobación así como la puesta en vigencia de una legislación, el derecho a la información que proteja efectivamente al periodista y a su grupo familiar por el desempeño de su profesión en el campo estratégico de la comunicación.

Sembrar en las organizaciones del gremio y en la sociedad civil, la idea y convicción de que el derecho a la libertad de expresión es un derecho de todos y no solamente de los propietarios de los medios, en el caso de México, la iniciativa privada y el Estado.

Luchar para que los medios de comunicación social contribuyan a una verdadera democracia en el país en todos los niveles.

Crear mecanismos de protección social y laboral de los periodistas independientes o por honorarios y sus familiares, estableciendo en cada estado tarifas mínimas.

Debido al avance diario de la tecnología en los medios de comunicación, exigir una capacitación efectiva y constante en las diferentes áreas de la producción periodística (radio, televisión, prensa escrita, prensa gráfica, y agencias de noticias).

Luchar porque en los diferentes medios de comunicación desaparezca el control de la información, así como la censura que existe en algunos medios sobre todo oficiales.

Para la reconstrucción de los principios sindicales de la CTMC, también se encuentran elementos en los Estatutos que para darse personalidad jurídica como asociación civil elaboró una comisión de la Coordinadora designada para ello, aunque la constitución de esta asociación no se había concretado aún para mediados de 1994.

Dado que la figura jurídica es diferente a la de sindicato o federación sindical, el nombre de la organización sería cambiado, sólo para efecto de constituirse en asociación civil, por el de Coordinadora Mexicana de Comunicadores Asociación Civil (COMECOM).

En los Estatutos de la COMECOM se establece de manera por demás explícita el carácter independiente y democrático que buscaron las organizaciones agrupadas en la CTMC.

La COMECOM, señala el documento, "es independiente política, organizativa y económicamente de cualquier instancia gubernamental, estatal, partido político u organismo religioso. Todos sus acuerdos los tomará en forma libre, con base en mecanismos de decisión democrática... Se considerará quórum legal para sesionar en Asamblea General, que es el órgano supremo representativo,

decisorio y depositario de la COMECOM, las dos terceras partes del total de socios y los acuerdos se tomarán con el voto del 51 por ciento de los asistentes".<sup>26</sup>

Frente a las posiciones de crear una asociación mexicana de comunicadores, entre cuyos intentos se cuenta a la Unión de Periodistas Democráticos (UPD), la Coordinadora asumió una posición más amplia al permitir el ingreso en su asociación civil de cualquier trabajador de la comunicación sin reducir el acceso tan sólo a los periodistas, o profesionistas de la información.

La CTMC se propuso asociar en su A.C. a "toda persona, sea nacional o extranjera, con permiso legal para residir en el país, que preste sus servicios en algún medio de comunicación, sea electrónico, impreso, casa editorial, oficina de prensa o similar".<sup>27</sup>

Por el orden en que se enlistan los objetos sociales se observa la importancia que la CTMC otorgó a sus preocupaciones para el beneficio de sus agremiados agrupados en la asociación civil.

En el artículo IV de sus Estatutos la COMECOM establece como objetos sociales elevar el nivel de vida de sus asociados, tanto en lo social como en lo económico, profesional y cultural.

En este principio general se encuentra, en primer término, la elaboración y aplicación de programas para la defensa de los

---

<sup>26</sup> Véase Apéndice I. Estatutos de la Coordinadora Mexicana de Comunicadores Asociación Civil (COMECOM). (1993) México, Mimeo, p I.

<sup>27</sup> *Ídem*.

derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Derecho Internacional.

El cuidado de los derechos humanos de los periodistas ha sido fundamental para la CTMC puesto que la muerte de los periodistas es entendida como un riesgo de trabajo. Por sólo citar un dato, en el mundo en 1993 fueron asesinados al menos 56 reporteros y otros 126 fueron encarcelados, según información del Comité para la Protección de Periodistas.<sup>28</sup>

Otra preocupación fue el impulso de la profesionalización de los asociados mediante programas de especialización, actualización, capacitación y adiestramiento dado que "muchas deficiencias en la cobertura (de la información) se derivan de la insuficiente profesionalización de gran parte de los reporteros".<sup>29</sup>

Puesto que los mismos periodistas han manifestado "una y otra vez que tiene gran interés en cursos de capacitación"<sup>30</sup>, la Coordinadora retomó esta inquietud entre los objetos sociales de su asociación civil no solo con el fin de coadyuvar a la superación de los trabajadores de la comunicación sino para proponer una contra propuesta a las propuestas neoliberales de productividad en el trabajo.

---

<sup>28</sup> *La Jornada*, 17 de marzo de 1994, P 53.

<sup>29</sup> Bohmann, Karin (1989) *Sistemas...*, Obra citada, p 165.

<sup>30</sup> *Ídem*, p 165.

Otro de los objetos sociales de la COMECOM fue el de beneficiar con programas de vivienda a los trabajadores de la información para lo cual se proponía adquirir los inmuebles necesarios para ejecutar dichos proyectos, así como efectuar todo tipo de gestiones ante cualquier organismo a fin de obtener para sus afiliados los créditos que requieran.

El avance en el cumplimiento de estos rubros fue desigual aún cuando se diera impulso a todos ellos, dadas las coyunturas particulares en que se vieron envueltas las tareas de cada uno.<sup>31</sup>

Las directrices generales que dieron fundamento a las actividades de la agrupación reaparecerán en sus demandas y desplegados así como en sus actos públicos lo que reafirma el consenso que estos principios tuvieron entre las organizaciones que conformaron la CTMC.

---

<sup>31</sup> Algunos de estos objetivos surgieron en el marco del programa federal de estímulos para periodistas.

## EL MOVIMIENTO SINDICAL DE LA COORDINADORA

La Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación era, según sus refundadores, un proyecto añejo que hasta 1990 había estado un tanto inerte y que en 1991 había cobrado nuevos bríos para consolidar un viejo anhelo entre los trabajadores de la comunicación: la creación de un frente que los agrupara y que luchara por la reivindicación del gremio.

En noviembre de 1990 representantes de los sindicatos de trabajadores de La Jornada, Notimex, Radio Educación y T V - UNAM comentaron el proyecto y se manifestó el interés y compromiso por consolidar una coordinadora que agrupara no sólo a reporteros de prensa (considerados como los únicos periodistas) sino a todos los trabajadores que intervienen en el proceso de la comunicación.<sup>32</sup>

El proyecto de la CTMC se orientaba hacia la construcción de un organismo nacional que permitiera salvaguardar los derechos de los trabajadores de los medios al convertirse en un instrumento fundamental para mejorar las condiciones de vida y de trabajo.

De acuerdo con el Comité Ejecutivo Sutnotimex, se había iniciado un esfuerzo "noble y comprometido por procurarse ayuda

---

<sup>32</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios. *Introducción*, p 1.

mutua, abanderar las demandas de los trabajadores del sector y retomar la idea de unidad sindical de una coordinador similar que funcionó durante algunos de los años ochenta".<sup>33</sup>

Se buscaba una agrupación de organizaciones que respondiera a las necesidades e intereses de sus miembros, mediante un trabajo honesto, organizativo, continuo y capaz de responder ante agresiones, o políticas gubernamentales que sufrieran sus agremiados en el ejercicio de su trabajo.

Entre las tareas de carácter ideológico, la Coordinadora se propuso elaborar su declaración de principios y plataforma programática. En estos documentos habría de entenderse y normarse la autonomía irrestricta de las organizaciones integrantes de la CTMC y el mutuo apoyo entre los sindicatos, así como ubicarse entre los sindicatos independientes.

La CTMC se propuso además apoyar en las revisiones salariales y contractuales del Sitrajor y Sutnotimex, también a la incipiente organización de los trabajadores de Canal 11 en su lucha por el reconocimiento legal, así como al sindicato de Publicaciones Llergo.

También se acordó pronunciarse el 7 de junio, día de la libertad de expresión, para valorar las propuestas de la Presidencia

---

<sup>33</sup> *Sin vuelta de hoja*. Órgano del Comité Ejecutivo del SUTNOTIMEX, primero de abril de 1992, No. 1, p 2.

de la República y participar en el foro "En Defensa de la Palabra", que organizaba la fundación Manuel Buendía.

En lo que podría estimarse como su refundación, la Coordinadora exhortó a todos los trabajadores de la comunicación: prensa, radio, televisión, agencias de noticias, a sumar esfuerzos para cumplir con las metas propuestas.

El llamado tuvo respuesta en Tamaulipas en donde se gestaba el Frente Amplio de Periodistas de la entidad, esfuerzo que iniciaron los periodistas tamaulipecos para la creación y fortalecimiento de una organización representativa propia.

En las reuniones de abril de 1991 de la Coordinadora se discutía la situación de los trabajadores de Canal 11 de televisión. Ahí los despedidos llegaron a ser cien, al intentar organizarse en un sindicato independiente, aunque la estación televisiva nunca ha tenido personalidad jurídica para la existencia de un sindicato independiente.

En TV-UNAM sucedía que las plazas del contrato colectivo de trabajo establecido por el STUNAM no correspondían con lo que se hacía en Televisión Universitaria. No obstante se había avanzado en la creación de puestos como camarógrafos. Además, los trabajadores habían solicitado la creación de otros puestos porque, por ejemplo los reporteros ocupaban puestos administrativos o académicos.

La CTMC acordó marchar en las filas del sindicalismo independiente en la conmemoración del día del trabajo, el primero de mayo de 1991.

El 7 de junio de ese año, la Coordinadora publicó un manifiesto<sup>34</sup> dirigido a todos los trabajadores de la comunicación y a la opinión pública<sup>35</sup> en defensa de las libertades de prensa, expresión y asociación.

En el comunicado las organizaciones que formaban la Coordinadora informaban que habían decidido unificar esfuerzos para defender el empleo, luchar por mejoras económicas, demandar en forma permanente que se respeten los derechos laborales y exigir que se respeten también las libertades democráticas, en especial las de expresión, prensa, manifestación y asociación.

La agrupación independiente ratificó su convencimiento de que era necesario unificar al gremio porque "no debemos callar ante los intentos de censura en los medios oficiales y privados, ni cruzar los brazos ante los recortes de personal, ni ante las limitaciones a las

---

<sup>34</sup> *La Jornada*, 7 de junio de 1991, p 12.

<sup>35</sup> Opinión Pública.- Predisposición a la acción en lo que se refiere a determinada cuestión, por parte de los miembros de un público que reaccionan esperando que otros sujetos de ese mismo público tengan una orientación similar sobre la misma cuestión. La opinión pública ha de ser algo distinto de la suma de las opiniones privadas, porque su soporte es el grupo no el individuo. *Diccionario UNESCO...* Obra citada, volumen III, p 1550; Actitud de una porción importante de una población con respecto a una determinada proposición, que se apoya en un mínimo de pruebas reales y que supone cierto grado de reflexión, análisis y razonamiento. Pratt Fairchild... Obra citada, p 206.

libertades sindicales y democráticas que deben ser respetadas siempre".<sup>36</sup>

El Sitrajob, Sutnotimex, las delegaciones de trabajadores de Radio Educación y Televisión Universitaria y la Unión de Periodistas Democráticos explicaron que habían decidido iniciar un esfuerzo para dignificar el trabajo de los periodistas y el de todos los trabajadores de la comunicación.

Demandaron que se estableciera el salario mínimo profesional para los trabajadores de los medios de comunicación. Y recordaron que el presidente Carlos Salinas de Gortari se había comprometido a promover dicho salario sin que a un año del anuncio se hubiera cumplido esa promesa.

La Coordinadora consideraba que tener un empleo y percibir un salario<sup>37</sup> digno, justo y remunerador constituía un derecho elemental de los comunicadores, pero que constantemente se incumplen. Más aún en los casos de los trabajadores por honorarios, quienes por lo general carecen de prestaciones económicas y sociales.

---

<sup>36</sup> *La Jornada*, 7 de junio de 1991, p 12.

<sup>37</sup> Salario.- Precio pagado por los propietarios de empresas por las prestaciones de trabajo humano libre. El salario sindical es el tipo de remuneración establecido por un sindicato y aplicable en la empresa que ha aceptado relaciones de trabajo sobre la base de un contrato colectivo. En tanto, el salario real es la cantidad y calidad de las mercancías o servicios que los salarios en dinero permitirán adquirir durante un período de tiempo. Pratt Fairchild...  
Obra citada, pp 263-264.

La CTMC denunció que los periodistas también son reprimidos cuando tratan de organizarse en sindicatos independientes. Y también que en el ejercicio del oficio habían muerto de 1971 a 1991 38 informadores, 19 de ellos en los tres años del sexenio salinista.

Tras explicar que la Coordinadora se proponía coadyuvar a la constitución de un organismo nacional para defender los derechos de los trabajadores de la comunicación y mejorar sus condiciones de vida, exhortó al gremio a unificar esfuerzos y sumarse a la organización.

Ese mismo mes, la CTMC nuevamente hizo público un comunicado, ahora para referirse al asunto del salario mínimo profesional para periodistas y los apoyos anunciados por el ejecutivo federal.<sup>38</sup>

La CTMC recordó que la Presidencia de la República había dado a conocer el 7 de junio la puesta en marcha de un programa de estímulos para los periodistas. Entre ellos fijar el salario mínimo profesional, programas de capacitación y adiestramiento, mejoramiento de la salud y la calidad de vida en el trabajo, remuneración y estímulos que reconozcan y premien la calidad y productividad en el trabajo

---

<sup>38</sup> *La Jornada*, 18 de junio de 1991, p 15.

Además, la revalorización de los riesgos profesionales en el medio, disposición de mil créditos individuales para construir o adquirir vivienda con tasas de interés preferentes y la disposición de mil millones (de viejos pesos) provenientes del Pronasol para otorgar becas y apoyos médicos y alimenticios para los hijos de los periodistas.

Las medidas, aunque recibidas con beneplácito por mucha gente del medio, fueron consideradas por la CTMC como insuficientes puesto que sólo se consideraba a los reporteros y se dejaba fuera a redactores, editores y teletipistas, que también participan del proceso informativo, así como personal administrativo y técnico cuyas funciones son imprescindibles para la marcha del medio de comunicación.

Inmersa en esta apreciación estaba una crítica a la postura del Ejecutivo: sólo se había considerado como periodistas a los reporteros. La serie de estímulos debían extenderse a todos los trabajadores de la comunicación, para empezar, el salario mínimo profesional para el gremio.

El proyecto de la Presidencia de la República, estimó la Coordinadora, no preveía establecer garantías y erigir una cláusula de conciencia que permita ejercer los derechos democráticos, humanos y sindicales necesarios para la defensa del periodista, a fin de que se agruparan de manera libre en cualquier organización.

La CTMC demandó el esclarecimiento de los asesinatos de periodistas y el castigo, conforme a derecho, para los culpables, dado que resulta imprescindible preservar el pleno ejercicio de la libertad de expresión sin restricciones.

La agrupación sindical consideró que el proyecto de estímulos anunciado por la Presidencia debería prever la participación, de los trabajadores de los medios en las comisiones encargadas de la elaboración, aplicación y administración de los programas. Dichas comisiones formarían parte de un Consejo Nacional de Trabajadores de la Comunicación, de carácter autónomo.

La Coordinadora propuso que se organizaran consultas para analizar lo referente a salario mínimo profesional, capacitación, higiene, seguridad y riesgos de trabajo. Y que además se estableciera el compromiso de beneficiar a aquellos trabajadores que carecieran de prestaciones mínimas y de seguridad en el empleo.

En materia de vivienda, la organización independiente opinó que los créditos deberían ser suficientes y repartidos con equidad, en tanto que las viviendas debían ser decorosas, cercanas a los centros de trabajo y accesibles a los salarios de los trabajadores.

La CTMC convocó a todos los trabajadores de la comunicación a analizar y sumarse a sus propuestas, así como a la elaboración de proyectos sobre la iniciativa presidencial. Al final de su comunicado pidió a las autoridades involucradas en el asunto que dieran atención a sus consideraciones.

El desplegado fue firmado por el Sitrajob, el Sutnotimex, las delegaciones de Radio Educación del SNTE y de Televisión Universitaria del STUNAM, así como por trabajadores de Canal 11.

Durante la segunda mitad de 1991 la Coordinadora llevó a cabo un curso de formación sindical bajo la coordinación del Centro de Información Laboral y Asesoría Sindical (CILAS).

Hacia finales de noviembre de 1991 los impulsores de la organización y los dirigentes de los sindicatos agrupados en la CTMC llevaron a cabo un balance de un año de trabajos.

En esa evaluación<sup>39</sup> se trataba de iniciar una reflexión conjunta acerca de lo que había sido la propia Coordinadora con el fin de acordar las políticas generales y las formas de carácter organizativo que le permitieran actuar de manera conjunta, además de establecer un respaldo operativo y constante a sus organizaciones.

Por su parte el Sitrajob tras explicar su situación interna, de altibajos pero con buenos resultados pese a la falta de participación, consideró que la Coordinadora en sus inicios fue favorable y la definió como "una fraternidad solidaria"<sup>40</sup>, además de proponer que las secretarías de actas de cada sindicato o sección sindical integraran el comité ejecutivo de la CTMC.

---

<sup>39</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta*, 20 de noviembre de 1991.

<sup>40</sup> Zúñiga, Juan Antonio (secretario general del SITRAJOB). Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta del 20 de noviembre de 1991*.

Los sindicatos de la agrupación, estimó la secretaria general del sindicato de trabajadores de *La Jornada*, habían sido los únicos actuantes del medio periodístico frente a las propuestas de CSG sobre el gremio.

Diferenció así mismo dos aspectos de los sindicatos independientes: que carecen de capacidad organizativa y que se plantean objetivos que no están al alcance de sus posibilidades.

Explicó que el problema central no debía ser si la CTMC podría ser interlocutor con el gobierno puesto que el trabajo sindical no debía entenderse como proyecto personal sino como una contribución de carácter periodístico - político.

La secretaria general del Sitrajor propuso, respecto de la realización de un Foro de Periodistas, que la CTMC llevara planteamientos propios aunque los sindicatos podrían participar de manera independiente y no como agrupación.

En tanto, la dirigencia del Sutnotimex aseguró que era imprescindible profundizar en el análisis de las posibilidades y necesidades del movimiento sindical de la CTMC. Los sindicatos, enfatizó, "tienen un destino: o se adaptan a las necesidades básicas y trascienden o desaparecen".<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Daniel González (secretario general del SUTNOTIMEX). Coordinadora de Trabajadores de los Medios, *Minuta del 20 de noviembre de 1991*.

El secretario general del Sutnotimex indicó que existía una atomización de los sindicatos de medios de comunicación. Y aunque no había posibilidades de revertir esa situación ni a corto ni a mediano plazo era importante no sucumbir. Planteó ser lo más prudentes que se pudiera y aprovechar cada oportunidad para avanzar.

La secretaria de prensa y propaganda del Sutnotimex por su parte señaló que era necesario organizar a la CTMC con comisiones y sentar sus bases ideológicas.<sup>42</sup>

En relación con las tareas preparativas del Foro de Periodistas estimó que los comités ejecutivos completos de los sindicatos de la CTMC debían participar y no sólo los secretarios generales o del exterior, a fin de ampliar la participación de los sindicalistas en la Coordinadora.

Por su parte, la secretaria de Relaciones Externas del Sitrajor consideró que el objetivo político central de la CTMC era constituirse en una corriente aunque minoritaria al interior de los medios de comunicación como organismo autónomo para dar respuesta a la coyuntura y para eso se requería generar las condiciones con una declaración de principios.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Elba Hernández (secretaria de Prensa y Propaganda del SUTNOTIMEX). Coordinadora de Trabajadores de los Medios, *Minuta del 20 de noviembre de 1991*.

<sup>43</sup> Alejandra Parra (secretaria de Relaciones Externas del SITRAJOR). Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta de la reunión del 20 de noviembre de 1991*.

Afirmó que la CTMC era representativa y debía ser interlocutor con el gobierno, al tiempo que destacó la necesidad de constituir un organismo superior a la UPD con la participación de los trabajadores de agencias, emisoras, periódicos y casas editoriales. La Coordinadora, señaló, no debía ser la suma de sindicatos sino la integración de esfuerzos de los sindicatos que la conforman.

A este respecto, un representante del Sitrajor<sup>44</sup> indicó que dicha unión sería difícil dado que todos los trabajadores requerirían estar ligados a los mismos intereses y grupos de personas para lo cual se necesitaba dejar de conducirse de manera corporativa y resultaba preferible tener una vida útil aunque efímera.

Para la CTMC la situación política del país hacia finales de 1991 planteaba difíciles retos, al tiempo que ofrecía grandes posibilidades para que las fuerzas sindicales democráticas ganaran espacio e influencia en la vida nacional.

Se planteaba la creciente necesidad de que las organizaciones sindicales de los medios de comunicación, se coordinaran y contribuyeran a revertir la atomización y desorganización de los trabajadores del ramo.

Por la tendencia mundial a la creación de bloques económicos, susceptible de observarse hacia finales de 1991, la Coordinadora planteó entre sus finalidades, ampliar el ámbito geográfico de la

---

<sup>44</sup> Salvador Guerrero (secretario de Protección Social del SITRAJOR). Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta del 20 de noviembre de 1991*.

unidad sindical hacia Estados Unidos y Canadá, así como a Latinoamérica.

Extender su radio de acción representaba uno de los tres ejes de actividades de la CTMC. El segundo eje sería la tarea constante de formar cuadros al interior de cada una de las organizaciones integrantes y el tercero consistiría en promover en otros centros de trabajo la unidad sindical independiente y democrática.

Para la CTMC era evidente que el plantearse tales ámbitos de acción implicaba afrontar obstáculos de diversa índole. Se requería de un acuerdo político y organizativo que permitiera avanzar en una meta concreta: la unidad sindical.

Esto llevó a la agrupación sindical a plantearse como prioritario establecer sus bases políticas y de carácter organizativo para definir tareas primordiales y aprovechar la coyuntura que planteaba el momento político laboral.

Además buscaría reforzar los mecanismos de apoyo mutuo entre las diversas organizaciones sindicales e instituir una política general de formación de cuadros.

Con el propósito de alcanzar logros importantes en lo que para la Coordinadora significaban los cimientos de una amplia organización sindical del gremio, se planteó la necesidad de promover el Encuentro de Trabajadores de los Medios.

Llevar a cabo el evento representaba dar un paso efectivo en la consecución de las metas. También constituía la adopción de una estrategia de lucha: ser reconocidos como interlocutores por el Presidente de la República.

La CTMC pretendía propiciar que se hiciera efectivo y se ampliara el paquete anunciado por CSG para los periodistas

A su vez el Presidente de la República afirmó el 23 de marzo de 1992 durante el acto de cumplimiento de compromisos con los periodistas que se observaría la obligación de preservar y ensanchar a diario la libertad de expresión, puesto que "tener cada vez mejores medios es indispensable para el sano desarrollo de la patria y, dentro de esta modernización, los periodistas son los principales actores".<sup>45</sup>

En el mismo acto un periodista destacó la importancia del "surgimiento de iniciativas orientadas a rescatar los valores de organización autónoma, independientes del gobierno y los partidos".<sup>46</sup>

En este sentido, se enfatizó que de nuevo surgían las ideas de organización y de lucha del gremio, que se concretaban en la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, la

---

<sup>45</sup> Becerra, Bertha. *El Sol de México*, 24 de marzo de 1992. p 1.

<sup>46</sup> Palabras de Ramón Sosamontes en el acto de "Inicio del Programa de Créditos Hipotecarios de Vivienda para Periodistas y Becas para los Hijos de Periodistas" reproducido en la revista *Proceso* del día 30 de marzo de 1992, P 19.

## Unión de Periodistas Democráticos y el Frente Amplio de Trabajadores de la Información de Tamaulipas.

Salinas de Gortari señaló que además de los salarios mínimos profesionales que regían desde el primero de enero de ese año se encontraban a disposición de los periodistas mexicanos mil créditos hipotecarios para la adquisición, construcción o remodelación de vivienda nueva o usada, con tasas de interés preferente. También anunció que los hijos de los periodistas, podrían disponer de tres mil becas para instrucción primaria.

Por su parte un representante de la CTMC entregó a Salinas de Gortari un documento en el que se demandaba la reapertura inmediata de la ventanilla de atención (que operó por breve tiempo en la Secretaría de Gobernación) ante la violación de los derechos y la seguridad de los periodistas así como el funcionamiento de oficinas similares en todo el país.

En el texto también se pidió al Presidente la búsqueda de mecanismos para la aplicación en todo el país del salario mínimo profesional y la instauración del Directorio General de Trabajadores de los Medios de Comunicación en México.<sup>47</sup>

Para diciembre de 1991 se llevó a cabo el primer Encuentro de Periodistas, organizado por la Coordinadora y otras instancias que

---

<sup>47</sup> Becerra, Bertha. Ídem.

aglutinaban trabajadores de la comunicación, en el cual participaron además periodistas independientes.

Entre 1992 y 1993 la coordinadora sindical pasó del proyecto que fue en 1990, a un movimiento con escasa participación y del que se alejaban sus organizaciones integrantes.

Este reflujo se detuvo con el surgimiento del movimiento guerrillero en el sureste del país, el primero de enero de 1994, puesto que a raíz del breve conflicto armado resultaron agredidos varios periodistas. La protesta violenta del Ejército Zapatista de Liberación Nacional cambió también el rumbo político de la nación.

La CTMC continuó de 1992 a 1993 con el desarrollo de sus tareas bajo los lineamientos de su programa de acción. Los alcances fueron desiguales pero se mantuvieron los principios ideológicos que dieron fundamento al proyecto.

La defensa del ingreso de los trabajadores, en las revisiones salariales y contractuales, frente a los topes impuestos a los incrementos salariales por la política económica neoliberal del gobierno salinista fue de las tareas principales que llevó a cabo la CTMC en estos dos años.

El apoyo a los trabajadores despedidos fue otro frente de lucha que sostuvo la Coordinadora. Los despidos fue un arma que utilizaron las autoridades de los medios de comunicación para

reprimir a trabajadores que participaban de los problemas de sus compañeros o desarrollaban una intensa actividad sindical.

Para la constitución de una asociación civil, los trabajadores elaboraron una propuesta de estatutos que rigiera la vida de dicha asociación. Tarea que se presentó como previa para concretar programas de vivienda digna para los trabajadores de la CTMC.

En relación con los derechos humanos, la Coordinadora entregó documentos a diferentes instancias del Estado, en los que presentó una serie de demandas en torno de la seguridad en el desempeño laboral del periodista y la defensa de sus derechos humanos.

La CTMC también participó en foros de discusión y análisis sobre la información en general y respecto de la problemática de los trabajadores de los medios de comunicación en particular.

Hacia enero de 1992<sup>48</sup>, los integrantes de la CTMC estimaban que habían avanzado poco en sus tareas generales orientadas al fortalecimiento de la organización, aunque tenían bien definidas cuáles deberían ser esas tareas.

En el ámbito nacional resultaba necesario saber qué organizaciones sindicales o profesionales existían en los estados, así como establecer mecanismos de comunicación con dichas

---

<sup>48</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación. *Minuta de la reunión del 25 de enero de 1992.*

agrupaciones a fin de llevar a cabo encuentros regionales de trabajadores de los medios de comunicación.

La Coordinadora proyectó efectuar cinco encuentros regionales: Noreste, en Hermosillo, Noreste en Ciudad Victoria, Centro - Occidente en Guadalajara, Centro en el Distrito Federal y Sureste en Villahermosa o Mérida, en los cuales se incluirían las entidades cercanas para cubrir el territorio nacional.

Sin embargo, en tanto no se cumplieran las tareas para fortalecer la organización se contaría con tres centros a nivel nacional para promover los diferentes eventos regionales con sus respectivos encargados: FATIT, CTMC y UPD.

La CTMC analizó el carácter organizativo existente dentro del sector en el país, el problema de los salarios mínimos profesionales para los periodistas no considerados en la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), la necesidad de que fueran revalorizados los riesgos de trabajo del periodista y los posibles efectos del Tratado de Libre Comercio en el sector.

La agrupación independiente estableció como sus tareas principales el diseño de un fideicomiso para necesidades sociales entre los periodistas y el de un instituto de capacitación para el sector a fin de asegurar un sistema de estímulos económicos.

En el área legislativa las labores eran definir el reglamento que debía regir en la CTMC y diseñar una propuesta de federación de

trabajadores del sector, elaborar los estatutos del fideicomiso para periodistas y el proyecto del centro de capacitación desde el punto de vista legal. Así mismo redactar una propuesta de adición a la Ley Federal de Trabajo (LFT) para que contuviera un capítulo especial para el trabajador de los medios de comunicación.

Las tareas de organización por su parte se centraban en planes de difusión y finanzas, programación de entrevistas con funcionarios, dirigentes sindicales y gremiales y directores de medios de comunicación. Además de procurar el establecimiento de una oficina central en la ciudad de México.

Los comisionados al área de organización también debían iniciar la formación del directorio de trabajadores de los medios de comunicación colectiva y coordinarse con el área de desarrollo nacional para llevar a cabo los encuentros regionales.

A la coordinación general le correspondían como tareas inmediatas establecer las agendas de trabajo de cada área, coordinarlas entre sí, estar al frente de los trabajos, representar a la agrupación, formular declaraciones públicas, reunir a las áreas integrantes y respaldar la organización de los eventos regionales.

Además de estos aspectos de la Coordinadora en lo general, en lo particular el sindicato de trabajadores del FCE, con unos 280 afiliados, emplazó a la empresa a huelga para el 6 de marzo de 1992 con demanda de 60 por ciento de aumento salarial bajo un clima de

amplia participación, al igual que en 1991. En la empresa el personal de confianza había aumentado y los salarios eran anárquicos.<sup>49</sup>

De su lado, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Siglo XXI obtuvieron un 13 por ciento de aumento salarial y tres por ciento en prestaciones, que el gabinete económico había establecido como tope a los incrementos al salario para 1992. La dirigencia sindical consideró que a la empresa le favorecía que estallara la huelga por lo que la negociación había sido tensa, sin embargo el sindicato había salido fortalecido.

En tanto en Radio Educación, donde había aproximadamente 150 trabajadores de base y de 40 a 45 de confianza, regidos por el contrato ley, tenían pendientes dos casos de despido, mientras que dos compañeras que tenían permiso indefinido regresaron a su plaza de base.

Por su parte el sindicato de trabajadores de Notimex, con 270 agremiados, se encontraba en proceso de revisión salarial y con fricciones con la empresa que había despedido a su secretaria del exterior. En su conflicto de 1991 habían resultado nueve despedidos, de los cuales tres llegaron a la reinstalación.

En el Sitrafor las actividades giraban en torno a las previsiones de su revisión de salarios, los preparativos para el cambio de

---

<sup>49</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación. *Minuta de la reunión del 3 de febrero de 1992.*

directiva sindical que se efectuaría entre julio y agosto. Se propuso también iniciar los trámites para su registro legal.

Para el sindicato de trabajadores de *La Jornada* a inicios de febrero de 1992 estaba por resolverse una modificación al CCT respecto de la publicidad. Según la cual el uno por ciento de publicidad se repartiría de manera equitativa a todos sectores de trabajadores. Los reporteros, al menos la mayoría, habían estado de acuerdo en renunciar a su porcentaje específico para beneficiar el fondo común.

La CTMC se planteó dar apoyo por medio de la emisión de bonos a las revisiones salariales en Notimex, Fondo de Cultura Económica y *La Jornada*.

La Coordinadora se propuso entonces retomar los ejes de acción planteados en el Encuentro de Periodistas de diciembre de 1991, como capacitación, fideicomiso para la vivienda e instituto de capacitación.

Ampliar la participación de la CTMC en la comisión promotora del Foro de Periodistas junto con otros grupos como el sindicato de *El Nacional* y periodistas independientes.

Formalizar en los hechos la integración de Televisión Universitaria y Radio Educación a la Comisión Promotora del Foro Democracia y Medios de Comunicación, además pedir al CILAS un estudio sobre el fideicomiso.

Resultaba claro que durante el Primer Encuentro de Periodistas se habían puesto de manifiesto los problemas del sector y conflictos añejos que no se habían resuelto, por ejemplo la disputa por la representatividad de los trabajadores de la información entre la UPD y el SNRP, sin embargo lo más importante era avanzar en los proyectos.

En efecto para la primera semana de febrero de 1992 se preparaba la edición de un boletín de la CTMC, aunque dada la falta de operatividad de la agrupación dicho órgano de difusión nunca vería la luz pública.

Con el propósito de promover apoyo para el Sutnotimex y el SUTFCE en la víspera de sus procesos de revisión salarial, en febrero de ese mismo año la CTMC aprovechó el foro del Consejo General de Representantes del STUNAM para pedir el respaldo del sindicato universitario frente a las negociaciones en puerta, mismo que fue otorgado.

En ese mismo mes representantes de los sindicatos que integraban la Coordinadora asistieron a la asamblea del SUTFCE en el marco de su revisión salarial. En dicha reunión manifestaron su apoyo a los trabajadores del Fondo de Cultura Económica y pidieron solidaridad con el Sutnotimex.

La agrupación asistió a la asamblea del Sitrajor que se encontraba en proceso de revisión salarial y pidió firmas de solidaridad para la reinstalación de los trabajadores de Notimex que

habían sido despedidos, medida de presión por la que optaron las autoridades de la agencia de noticias para restar fuerza al sindicato, en vísperas de la revisión contractual en la que se habían polarizado las posiciones.<sup>50</sup>

El primero de marzo de 1992 estalló en Notimex la huelga a la que había emplazado el sindicato por revisión de contrato colectivo de trabajo y aunque duró sólo unas horas demostró la unidad que se había conseguido al interior de la organización de los trabajadores.

Para detener el movimiento de huelga la directiva de Notimex aceptó las demandas sindicales. El sindicato conquistó mejores condiciones de trabajo que fueron asentadas en el nuevo CCT.

Luego de estas acciones, la CTMC efectuó un balance de las actividades de la organización. De acuerdo con esta evaluación los sindicatos más activos habían sido el de Radio Educación, el Sitrajor y el Sutnotimex. Mientras que los menos activos fueron SUTFCE, STSSXXI y la delegación de TV-UNAM, en tanto que las organizaciones poco integradas a la Coordinadora eran el FATIT, la UPD, los trabajadores de Canal 11 y los de Radio Universidad.

Entre las actividades pendientes desatacaban la consolidación de la agrupación por medio de la promulgación de sus documentos básicos. Además de revitalizar los trabajos de la Comisión Promotora del Foro Democracia y Medios de Comunicación.

---

<sup>50</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta del 21 de febrero de 1992.*

En tanto la situación en el Fondo de Cultura Económica se permeaba por amenazas de los directivos para que los trabajadores aceptaran el tope oficial de 13 por ciento de aumento salarial y tres por ciento en prestaciones.

Tras la movilización de los trabajadores del esa casa editorial, asambleas, discusiones y difusión del conflicto, el 11 de marzo el SUTFCE aceptó un aumento salarial del 19 por ciento, tres puntos porcentuales por encima del tope oficial.

Por su parte la Unión de Periodistas Democráticos pidió de manera formal su reingreso a la CTMC y se aceptó, a reserva de que se ratificara en una reunión ordinaria con todos los integrantes de la agrupación.

La UPD aseguró que se integraría si se formaba una organización de trabajadores de los medios de comunicación a nivel nacional. Esta unión de periodistas no había tenido presencia en el Distrito Federal porque su trabajo lo había realizado sobre todo en provincia.

EL 13 de marzo del mismo año, el sindicato de trabajadores del periódico *El Nacional* acordó integrarse de manera formal a la Coordinadora.

La agrupación independiente participó con una ponencia en un foro sobre vivienda convocado por organizaciones populares al que fue invitada.

En el Foro Democracia y Medios de Comunicación hubo poca concurrencia, la organización fue deficiente y tuvo poca cobertura por parte de los medios de comunicación. A él acudieron investigadores, periodistas y líderes políticos, sociales y sindicales.

Los dirigentes de la Coordinadora consideraron que la participación de su organización fue buena, mejor que la que del encuentro preparatorio del Foro, puesto que llevó a cabo tareas de organización y difusión además de participar en la moderación de las intervenciones, en las discusiones y en las relatorías del evento.<sup>51</sup>

La agrupación sindical estimó que hubo deficiencias de organización del Partido de la Revolución Democrática (PRD), institución política que participó como convocante y organizador del acto, puesto que a los representantes generales de la Coordinadora les resultó difícil coordinarse con ese partido para llevar a cabo el evento, dado que las tareas de apoyo al Sutnotimex y SUTFCE en sus revisiones salariales acapararon su atención.

Las demás organizaciones se limitaron a ser convocantes sin reflexionar lo suficiente para participar en el foro y algunas ponencias se elaboraron al vapor.

Tras el balance del Foro, la CTMC se propuso manifestar su postura acerca del Programa para el Desarrollo del Periodismo, para denunciar la insuficiencia del número y monto de los créditos y

---

<sup>51</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta de la reunión del 21 de marzo de 1992.*

becas, la falta de criterios transparentes y equitativos para adjudicarlos y el riesgo de que, de mantenerse ese tipo de fórmulas, se convirtieran en un nuevo instrumento para controlar a la prensa y a los periodistas.

Además retomó su propuesta de constituir un fideicomiso de servicios múltiples, para vivienda, becas y seguro de desempleo, así como la creación de un centro nacional de capacitación y actualización para periodistas.

Respecto de la solidaridad con Cuba, se coordinaron trabajos para participar en el envío de ayuda a ese país caribeño, en tanto que Radio Habana pidió apoyo a los periodistas mexicanos, que consistiría en los materiales necesarios para su trabajo y se enviaría cada ocho meses.

Para finales de marzo de 1992, la Coordinadora evaluó una entrevista que tuvo su representación con Salinas de Gortari en Los Pinos el 23 de ese mismo mes. En ese acto se mencionó a la CTMC y un miembro del Sitrafor entregó misiva, al tiempo que acordó respaldar a los trabajadores del periódico *La Jornada* e impulsar el proyecto de un comité promotor de un foro nacional sobre los medios de comunicación.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta de la reunión del 27 de marzo de 1992*.

Hacia finales de abril la agrupación independiente acordó establecer diversas actividades para apoyar a Radio Habana y colaborar con la Promotora Va por Cuba.<sup>53</sup>

El primero de mayo, tras diversas reuniones de carácter organizativo con sindicatos, sobre todo universitarios, la Coordinadora marchó con las organizaciones independientes para conmemorar el día del trabajo.

Desde los trabajos preparatorios del Foro de Periodistas, la CTMC tomó la iniciativa al participar en las diversas actividades organizativas y se llevó a cabo en mayo de 1992. Aunque hubo cierta falta de coordinación, acudió más gente que al primer encuentro, de diciembre de 1991.

El último día de mayo se discutió la naturaleza de la Coordinadora y se integraron comisiones, a fin de darse una estructura organizativa, como vocero, tesorero, organización y difusión, entre otras. Además se planteó la necesidad de establecer mecanismos para la incorporación de otros periodistas. .

Por su parte, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Siglo XXI informó que en esa casa editorial se habían producido despidos y liquidaciones y entre los recortados hubo miembros del comité ejecutivo.

---

<sup>53</sup> Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación, *Minuta de la reunión del 25 de abril de 1992.*

Tras este episodio, lo que quedó de sindicalismo en esa casa editorial se redujo por lo cual dejó de participar en la Coordinadora.

Durante junio las discusiones en la CTMC se centraron en la ley de medios, orientadas a la elaboración de propuestas de modificación a dicha ley.

En el ámbito del apoyo que la Coordinadora aportó a otras causas es de mencionarse la solidaridad con el pueblo cubano en coordinación con la promotora de ayuda Va por Cuba.

En relación con la capacitación se convino con el Departamento del Distrito Federal (DDF) el patrocinio de un diplomado de periodismo financiero que se impartiría en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Además, con los funcionarios del DDF se acordó promover acciones de vivienda para beneficio de los integrantes de la agrupación sindical, a mediados de julio la CTMC llevó a cabo los trabajos previos para convocar a una asamblea constitutiva de asociación civil, a fin de contar con personalidad jurídica para trámites relacionados con los predios para construir vivienda.

El 19 de julio, tras la publicación de la convocatoria respectiva, se llevó a cabo una reunión en torno a la constitución de dicha asociación civil. En ese encuentro hubo propuestas de trabajo y se integraron comisiones para cumplir con las tareas.

En relación con los comunicadores que de manera individual se acercaran a la CTMC, se propuso que integraran una organización y se sumaran a la agrupación, puesto que resultaba claro que no podían formar parte de un sindicato o delegación sindical si no laboraban en el centro de trabajo correspondiente.

Dado que algunos de los periodistas, simpatizantes de la Coordinadora, que acudieron a la reunión propusieron la creación de una especie de asociación mexicana de comunicadores, el proceso de constitución de A.C. se dispersó entre las discusiones y la redacción de documentos.

En las discusiones de la CTMC también se consideró que la asociación civil podía servir como el brazo jurídico de la agrupación y además dar cabida en calidad de asociados a todos aquellos comunicadores que decidieran unirse a las filas del sindicalismo independiente en los medios de comunicación.

Para finales de agosto las tareas eran puntualizar los objetivos de la Coordinadora como frente sindical y la integración de comisiones con las bases de los sindicatos agrupados.

Los ejes de trabajo fueron entonces redefinidos y se centraron en tres áreas: 1) la discusión y redacción de los documentos políticos básicos de la agrupación (plataforma de principios); 2) la construcción de la asociación civil; y 3) la capacitación y la vivienda.

Para septiembre de 1992, luego de las elecciones correspondientes, había nuevo comité ejecutivo en el sindicato de trabajadores de *La Jornada*. La planilla ganadora, al reorganizar sus relaciones con el exterior, decidió mantenerse dentro del proyecto de la CTMC.

El nuevo comité ejecutivo del Sitrajob acordó sobre el uso del espacio que por contrato colectivo le corresponde en el periódico que sería otorgado por la Secretaría de Relaciones Externas y en ausencia por el secretario general y que no se utilizaría para partidos políticos.

Se convino también que no se entregaría más de un cuarto de plana por organización y que su distribución sería en forma rotativa para quienes enfrentaran conflictos y carecieran de recursos económicos como campesinos, casos de represión, trabajadores en huelga, indígenas y movimientos de colonos.

Además se precisó que "se apoyarían las actividades de quienes forman la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación".<sup>54</sup>

Durante 1993 la Coordinadora, aunque inició un periodo de menor actividad, centró su lucha en la defensa de los despedidos en los medios de comunicación que generaron tanto los recortes

---

<sup>54</sup> Calderón Gómez, Judith. "Informe Anual de Actividades de la Secretaría de Relaciones Externas 1992-1993", 30 de septiembre de 1993, p 1.

encaminados a conseguir una mayor productividad como los despidos políticos contra activistas sindicales.

En el primer número del boletín informativo del Sutnotimex, de enero de 1993 se publicó un artículo sobre la CTMC, en el que se afirmó que las acciones de la agrupación la habían convertido en "una opción para la unificación del gremio, como un solo concepto y con objetivo integral: sumar esfuerzos".<sup>55</sup>

Entre otras de las actividades de la agrupación, se mencionó en ese texto la participación de la Coordinadora en los *Foros en Defensa de la Palabra*, que para conmemorar la muerte del periodista Manuel Buendía Tellezgirón fueron llevados a cabo el 30 de mayo de 1991 y de 1992.

En tanto, en el Fondo de Cultura Económica, la movilización de las bases del sindicato tomo gran fuerza a inicios de marzo, una semana antes de que se venciera el emplazamiento a huelga, puesto que de un total de 205 trabajadores, 150 asistieron a la asamblea general que el SUTFCE efectuó el 8 de marzo. La asamblea acordó, por mayoría, aceptar la oferta de las autoridades de siete por ciento de aumento al salario y 2.9 por ciento en retabulación (en convenio que no se hizo público).<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> López García, Guadalupe. "Coordinadora de Medios, esfuerzos enteros", en *Revolta de Hojas*, Número 1, enero de 1993, p 1.

<sup>56</sup> López García, Guadalupe. "Coordinadora en movimiento", en *Revolta de Hojas*, Número 4, abril de 1993, p 4.

A finales de marzo de 1993 el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex se dirigió al Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, a los secretarios de Gobernación, Patrocinio González Garrido, y Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farrell Cubillas, así como a los medios de comunicación y a la opinión pública, para denunciar la represión de que eran objeto los trabajadores de la agencia de noticias Notimex.

Bajo el título de ¡Alto a la represión en Notimex!, el Sutnotimex informó que tras la revisión salarial en la Agencia Mexicana de Noticias (Notimex) que había culminado el 28 de febrero con el 9.9 por ciento de aumento a las percepciones (el tope oficial de incremento a los salarios había sido de 7.5) los trabajadores vivían un clima laboral de incertidumbre.<sup>57</sup>

Durante el proceso, funcionarios de Notimex intervinieron en varias ocasiones en la vida interna del sindicato e incluso ordenaron al personal de seguridad que irrumpiera en varias asambleas. Después la empresa puso en práctica acciones tendientes a imponer cambios en las relaciones laborales.

Estos cambios se reflejaban en incumplimientos y violaciones sistemáticas al Contrato Colectivo de Trabajo; falta de respeto a los acuerdos convenidos; sanciones administrativas; restricciones a la actividad sindical; contratación de personal de confianza u honorarios en puestos de trabajo sindicalizados; anomalías en el

---

<sup>57</sup> *La Jornada*, 24 de marzo de 1993, p 20.

pago del aumento en la primera quincena de marzo; amago de reajuste de personal y los despidos injustificados de los compañeros Leticia Ánimas y Rubén Torres, quienes interpusieron sus demandas de reinstalación respectivas.

Ante la falta de respeto a las normas laborales y a la bilateralidad, el Sutnotimex demandó la reinstalación inmediata de los despidos, respeto al CCT, cumplimiento inmediato de los acuerdos establecidos, no a los recortes de personal y cese de las sanciones ilegales.

El comunicado fue respaldado con las firmas del Sitrajor, SUTFCE, la delegación de TV-UNAM, y la de Radio Educación por la Coordinadora, así como por organizaciones de mujeres, sindicales, populares y sociales, así como no gubernamentales.

Por su parte, El Sitrajor concluyó su revisión salarial el primero de abril. Durante la asamblea que llevó a cabo el sindicato, varios jornaleros pusieron de manifiesto su preocupación por las constantes violaciones a su Contrato Colectivo de Trabajo y por los aplazamientos a los convenios de retabulación departamentales y señalaron que era preciso más participación de los trabajadores para contrarrestar el embate empresarial.<sup>58</sup>

En Radio Educación, los trabajadores sindicalizados de la emisora llevaron a cabo pláticas con los directivos durante marzo y

---

<sup>58</sup> López García, Guadalupe. "Coordinadora en movimiento", Obra citada, p 4.

abril a fin de establecer un sistema de apoyos económicos y estímulos, dado que los comunicadores de esa radiodifusora por laborar en un centro de trabajo de la Secretaria de Educación Pública y por constituir sólo una delegación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación no tienen revisiones salariales anuales.

La CTMC llegó a la conmemoración del Día del Trabajo con una nueva propuesta, optó por recordar la fecha con un festival dedicado a los niños, ante el monumento a Francisco Zarco<sup>59</sup> el 30 de abril con la participación de familias de los trabajadores de Notimex y *La Jornada*.

En el festival, el delegado sindical de los trabajadores de Radio Educación, afirmó que se trataba de "recuperar el primero de mayo como una jornada de lucha de los trabajadores y no un "acto de acción de gracias" como es el desfile oficial, y también del reconocimiento de que son los hijos de los trabajadores los que más resienten la situación económica del país".<sup>60</sup>

Durante el acto político cultural, Diana Luz Sánchez, secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores del Fondo de Cultura Económica (SUTFCE) manifestó que esa actividad marcaba "el inicio de una serie de acciones conjuntas para llevar adelante demandas de los trabajadores de los medios como son, entre otras,

---

<sup>59</sup> Rojas, Rosa. *La Jornada*, 2 de mayo de 1993, p 6.

<sup>60</sup> *Ídem*.

mejores salarios profesionales y cese a los despidos, principalmente en la agencia oficial Notimex".<sup>61</sup>

La CTMC se manifestó porque el salario mínimo profesional para los comunicadores fuera fijado en seis salarios mínimos y por vivienda digna para los trabajadores de la comunicación.

En la convocatoria al acto se había planteado que pese a que en diciembre de 1991, por iniciativa presidencial que respondió a una demanda añeja del gremio, fue fijado el salario mínimo profesional para periodistas, este había sido insuficiente, además de que editores y dueños de periódicos habían aplicado recortes y cerrado fuentes de trabajo, además de que habían inventado puestos y contratado personal por honorarios.

Una semana después, en la celebración de la libertad de prensa, el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari pronunció en Los Pinos un discurso a los comunicadores en el que mencionó a la Coordinadora.

El mandatario mexicano se refirió a las propuestas "que nos ha hecho llegar la Coordinador de Trabajadores de los Medios de Comunicación, en las que entre otros importantes puntos plantea el apoyo público a la iniciativa del Programa para el Desarrollo del Periodismo, que da prioridad a la titulación y actualización

---

<sup>61</sup> *idem.*

profesional de periodistas, como pivote de un consistente proyecto de elevación de la función periodística".<sup>62</sup>

La CTMC había entregado el 5 de junio de ese 1993 al director de Comunicación Social de la Presidencia una carta en la que hacía las propuestas anteriores y además demandaba un informe sobre las investigaciones de periodistas asesinados y pidió que se restableciera la oficina especial de atención a periodistas en la Secretaría de Gobernación.<sup>63</sup>

El jefe del ejecutivo aseguró que había interés del gobierno de la República para garantizar los derechos humanos de los periodistas, vinculados a la protección de su integridad física y también a sus legítimas expectativas de mejores condiciones laborales y de bienestar.

Añadió que había dado instrucciones a diversas dependencias para facilitar el financiamiento de enganches y anticipos a fin de asegurar créditos realmente accesibles para vivienda de los periodistas.

En el desayuno conmemorativo del día de la libertad de prensa, Salinas de Gortari afirmó que el cambio planteaba la necesidad de construir nuevos entendimientos, capaces de contribuir a elevar la relación entre prensa y sociedad, a mejorar las

---

<sup>62</sup> *Tiempo*, julio de 1993, p VII.

<sup>63</sup> *Revolta de Hojas*, Órgano Informativo del Comité Ejecutivo del SUTNOTIMEX, junio - julio de 1993, p 1.

condiciones de vida de los trabajadores de la comunicación y a modernizar los procesos de producción y distribución de los productos informativos.

El jefe del ejecutivo había hecho un balance de los cambios acordados en las relaciones del gobierno con la prensa y la sociedad durante su administración. Esos cambios consistieron en la apertura de fronteras a la libre importación de papel periódico, con independencia de la Productora Industrial de Papel, Sociedad Anónima (PIPSA).

"Se dio inicio, agregó, y pronto será concluido el proceso de desincorporación de los principales canales de televisión y del sistema de periódicos *EL Nacional* que habían permanecido en manos del Estado; se estableció el salario mínimo profesional para periodistas; se implantó el pago, por parte de las empresas de comunicación, de los gastos de sus enviados en giras oficiales y se emitieron los lineamientos para la aplicación de los recursos federales destinados a publicidad y difusión y, en general, a las actividades de comunicación social, un tema planteado -y reiterado- en varios encuentros en el marco de la necesaria actualización de las oficinas gubernamentales de comunicación social".<sup>64</sup>

La agrupación independiente dio seguimiento al asunto de los despedidos y el 26 de julio de 1993 hizo público un comunicado dirigido a los medios de comunicación y a la opinión pública en el

---

<sup>64</sup> *Tiempo*, Obra Citada, p VI.

que reiteró su postura "Contra los despidos en los medios de comunicación".<sup>65</sup>

En el documento la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación y las organizaciones que se solidarizaron con ésta , manifestaron su más enérgico rechazo a los despidos injustificados que se habían producido en los meses anteriores en diferentes medios de comunicación.

De acuerdo con el texto, en Tevescom, que para entonces se llamaba Corporación de Noticias e Información, fue despedida Verónica Rincón López el 21 de enero de 1993.

A pesar de existir un acuerdo de reinstalación en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, signado por la afectada y representantes de la empresa, los directivos de la misma aseguraron que nunca sería reinstalada.

El despido de esa compañera había sido la culminación del cese bajo presión de diez trabajadores que demostraron empeño en la realización de sus labores, pese al constante retraso de la empresa en los pagos quincenales y el futuro incierto de un proyecto periodístico que después de seis años no se había concretado.

La Coordinadora aclaró que esos recortes no se daban de manera aislada puesto que eran parte de la política neoliberal del

---

<sup>65</sup> *La Jornada*, 26 de mayo de 1993, p 38.

gobierno mexicano, dado que en otros medios de comunicación también había despidos. Y recordó los casos de Leticia Ánimas, editora, Rubén Torres, y Cayetano Lucero, ambos reporteros (los tres de la agencia de noticias Notimex), quienes en su defensa ya habían interpuesto una demanda a esa empresa ante las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Al final del documento, la agrupación sindical se manifestó por la dignificación del trabajo periodístico y el cese de los despidos en los medios de comunicación.

Para inicios de julio de ese mismo año, la CTMC solicitó la reinstalación de trabajadores por medio de una carta que publicó el diario *El Financiero*,<sup>66</sup> en la cual se explicó que por laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la Agencia Mexicana de Noticias (Notimex) había reinstalado a Leticia Ánimas el 8 de junio, luego de negar que le hubiera rescindido el contrato, "ni justificada, ni injustificadamente".

La misiva explicaba que ese mismo día, unos minutos después que se había retirado el actuario de la JFCA, la empresa, por órdenes del director del entonces director de Administrador y Finanzas, Ernesto Araiza Cervantes había despedido nuevamente a Leticia Ánimas sin justificación alguna.

---

<sup>66</sup> *El Financiero*, 2 de julio de 1993, *Espacio del Lector*, p 55.

La CTMC comentó que era censurable el hecho de que los directivos de Notimex pregonaran fuera de la empresa la democratización de los medios de comunicación, el respeto a los derechos humanos y a la libertad de expresión, mientras que en la agencia actuaban de manera arbitraria y atentaban contra los derechos laborales de sus trabajadores.

La Coordinadora reiteró, una vez más, su demanda de inmediata reinstalación de los despedidos de Notimex: L. Ánimas, Cayetano Lucero, Blanca Estela López y Daniel Espinoza; y de Corporación de Noticias e Información, antes Tevescom: Verónica Rincón; y exigió además respeto a la Ley Federal de Trabajo y a los contratos colectivos de trabajo.

La carta fue firmada por las delegaciones de Radio UNAM y TV UNAM del STUNAM, de Radio Educación del SNTE, el SUTFCE, el Sutnotimex, el Sitrajor, el FATIT y la UPD.

## PERSPECTIVAS DE LA CTMC

El movimiento sindical independiente de la CTMC se encontraba en un cierto reflujo, esbozado desde 1993, que al iniciarse 1994 se detuvo para dar paso a un breve período de revitalización, después del cual continuaría su tendencia hacia la atomización.

El primero de enero de este año aconteció un hecho de trascendencia para la vida de la nación que trastocó el sistema político mexicano. En el sur oriental estado de Chiapas una guerrilla campesina de extracción indígena auto denominada Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) tomó militarmente las ciudades de Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas.

Durante esta acción militar, efectuada el primer día que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, en el palacio municipal de San Cristóbal, la dirigencia del EZLN emitió una declaración de guerra al Ejército Mexicano y afirmó que se proponían deponer al jefe del ejecutivo, Carlos Salinas de Gortari.

Por su parte la Secretaría de Gobernación consideró en un comunicado que la demanda social era válida pero no se podía justificar que se esgrimiera como pretexto para violentar el orden

jurídico. Llamó a la cordura, a deponer la actitud asumida y a establecer el diálogo dentro de los causes legales.

El 2 de enero se registraron enfrentamientos entre el ejército mexicano y el EZLN al tiempo que intelectuales chiapanecos se pronunciaron por la restauración de la paz.<sup>67</sup>

La primera agresión a periodistas que cubrían el conflicto armado fue el 3 de enero en El Aguaje, cerca de la 31 Zona Militar, en el camino que conduce a Comitán y Ocosingo, cuando tres automóviles de prensa fueron baleados.

Durante el tiroteo resultó herido el reportero Ismael Romero de *La Jornada*, que fue llevado por sus compañeros a un hospital de San Cristóbal de las Casas.<sup>68</sup>

En tanto los enfrentamientos entre las fuerzas beligerantes continuaban. El ejército federal utilizó en sus acciones militares helicópteros de fabricación estadounidense para la lucha antidrogas y aviones de transporte, habilitados como bombarderos.

Pese a la ofensiva de las fuerzas armadas del gobierno contra posiciones y regiones bajo control del EZLN, la organización

---

<sup>67</sup> Los intelectuales Juan Bañuelos, Carlos Jurado, Elba Macías, Oscar Oliva, Carlos Olmos y Eraclio Zepeda firmaron el artículo titulado "La inteligencia debe restaurar la paz". *La Jornada*, 3 de enero de 1994.

<sup>68</sup> Romero, Ismael y Aponte, David. *La Jornada*, 4 de enero de 1994, p 5.

guerrilla indígena, compuesta en su mayoría por tzotziles, tzeltales y choles, resistió el embate.

El día 4 de enero, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Jornada publicó un desplegado en la páginas de ese diario en donde denunció la agresión sufrida por los reporteros en cumplimiento de su labor.<sup>69</sup>

En dicho documento se denunció cómo el caso demostraba que en nuestro país no se brindan para esta profesión las mínimas garantías.

Esto aconteció pese a la resolución 2673 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acordada durante su vigésimo quinto período de sesiones, en diciembre de 1970, sobre la Protección de los Periodistas en Misiones Peligrosas en las Zonas de Conflicto Armado.

Entre las consideraciones que el Sitrajob hizo públicas recordó que el organismo internacional declaró que es esencial que las Naciones Unidas obtuvieran información completa y que los periodistas, cualquiera que fuera su nacionalidad, desempeñaban un papel importante.

---

<sup>69</sup> *La Jornada*, 4 de enero de 1994, p 19.

El hecho comprobó que los periodistas enviados a las zonas de conflicto se convierten en víctimas al cumplir con su trabajo de informar de manera objetiva a la opinión mundial.

Al final de su mensaje, la comunidad de trabajadores de *La Jornada* condenó la agresión que sufrió su compañero y exigió tanto al Ejército Mexicano como al Ejército Zapatista de Liberación Nacional estricto respeto a los derechos humanos de la población civil y a los reporteros y camarógrafos que cubrían el conflicto.

El miércoles 5 de enero de 1994 la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación publicó un desplegado por medio del cual respaldó plenamente la protesta suscrita por el Sitrajor y demandó respeto irrestricto por todas las partes hacia la actividad de los periodistas y el esclarecimiento del ataque en el que resultó herido el periodista Ismael Romero.<sup>70</sup>

Dicho comunicado fue firmado por la CTMC, la Delegación III-57 del SNTE, Radio Educación, El Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex) y por TV-UNAM.

Ese mismo día, el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari anunció haber instruido a los responsables institucionales de las operaciones en Chiapas para que se diera prioridad al respeto de los derechos humanos de la población civil y se garantizara el trabajo de los representantes de los medios de comunicación social.

---

<sup>70</sup> *La Jornada*, 5 de enero de 1994, p 24.

El jefe del ejecutivo también pidió al presidente de la gubernamental Comisión Nacional de Derechos Humanos, Jorge Madrazo Cuellar su presencia en la región de Los Altos de Chiapas a fin de que atendiera toda situación que pudiera afectar el respeto a los derechos humanos.<sup>71</sup>

La estructura administrativa del gobierno federal que a principios de enero había permanecido sin cambios empezó a resentir el nuevo panorama político creado por el ascenso del EZLN.

El 10 de enero fue removido de la Secretaría de Gobernación (SG) Patrocinio González Garrido, ex gobernador de Chiapas con antecedentes represivos contra la población indígena de aquella entidad.

En Gobernación había privado la línea de González Garrido desde la salida de Beatriz Paredes Rangel de la Subsecretaría de Desarrollo Político, en lo que se consideró como el triunfo de los duros en esa dependencia, puesto que Paredes Rangel había logrado fama de concertadora.

Para dar un vuelco a esa imagen autoritaria del gobierno, Salinas de Gortari designó a Jorge Carpizo McGregor como nuevo titular en la SG.

---

<sup>71</sup> Gallegos, Elena y Lomas, Emilio. *La Jornada*, 6 de enero de 1994, p 8.

Carpizo había llegado al primer plano de la política del país desde su gestión en la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, para después ser nombrado primer *ombudsman* de la nación al crearle su propia dependencia para el efecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), al inicio del sexenio salinista, para luego hacerse cargo de la Procuraduría General de la República (PGR).

En sustitución de Carpizo McGregor fue nombrado Diego Valadés como titular de la PGR y a su vez René González de la Vega, en calidad de interino, relevó a Valadez en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Otro de los cambios en el gabinete de Salinas fue el nombramiento de Manuel Camacho Solís como comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Manuel Tello fue designado secretario de Relaciones Exteriores en sustitución de Camacho Solís.

Estos cambios en la composición del gabinete fueron justificados por Salinas de Gortari al afirmar que fueron "un reconocimiento de lo que no funcionó".<sup>72</sup>

Por su parte el EZLN decidió dar a conocer sus posiciones a través de comunicados enviados a cuatro medios impresos, los diarios de circulación nacional *La Jornada* y *El Financiero*, el

---

<sup>72</sup> Garduño, Roberto y Gallegos, Elena. *La Jornada*, 11 de enero de 1994, p 5.

periódico local *El Tiempo* de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y el semanario *Proceso*.

Estos medios fueron elegidos por su manejo objetivo de la información desde la perspectiva del Comité Clandestino Indígena Revolucionario - Comandancia General (CCIR-CG).

El martes 11 de enero de ese mismo año fue publicado un comunicado del EZLN en el que dio a conocer su posición frente a la propuesta de diálogo del gobierno. En el mensaje exigió ser reconocido como fuerza beligerante, cese bilateral del fuego y retiro de las tropas federales, entre sus demandas principales.<sup>73</sup>

La mañana de aquel 11 de enero, dos helicópteros del ejército del gobierno federal atacaron en Nuevo Momón, en las cercanías del poblado Las Margaritas, a un grupo de reporteros cuando se dirigían a la zona de combates y resultaron ilesos.

El grupo estaba integrado por tres reporteros del diario *La Jornada*, uno del matutino *Reforma*, uno más de El Salvador, una periodista de Perú y otro más de la televisión alemana, que habían rebasado un convoy de 95 unidades militares, de transporte y combate, que se dirigía hacia Guadalupe Tepeyac, todavía en poder del EZLN.

---

<sup>73</sup> *La Jornada*, 11 de enero de 1994, p 10.

Tras entrevistar a desplazados que se dirigían de Guadalupe Tepeyac hacia Las Margaritas, los comunicadores advirtieron a dos helicópteros que se dirigían hacia ellos y luego les empezaron a disparar, en tanto los periodistas buscaron refugio bajo las rocas hasta que se alejaron las aeronaves.<sup>74</sup>

Este hecho ocurrió pese a las protestas públicas del Sitrajoy y la CTMC por el ataque del 3 de enero que sufrió un grupo de periodistas. Y no obstante las instrucciones giradas, a propósito de aquel incidente, por Salinas de Gortari a los responsables institucionales para el cuidado de los derechos humanos de la población civil y la seguridad de los periodistas que cubrían la información del conflicto chiapaneco.

Después de 12 días de enfrentamientos y debido a las presiones de que era objeto el gobierno federal, tanto por parte de amplios sectores de la sociedad mexicana como de la comunidad internacional, debido a su postura militarista ante el conflicto, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en su calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, decretó el cese unilateral del fuego, para evitar el exterminio de la guerrilla indígena.

Este alto el fuego fue, explicó Salinas de Gortari, "el primer paso para salvar vidas y para encontrar nuevos caminos de reconciliación... pero si los grupos armados no deponen a su vez sus

---

<sup>74</sup> Guerrero Chiprés, Salvador. *La Jornada*, 12 de enero de 1994, p 8.

acciones agresivas, el ejército tendrá que defenderse y defender a la población civil".<sup>75</sup>

La figura de Camacho Solís como mediador ensombreció la campaña presidencial que iniciaba el sonorenses, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Luis Donald Colosio Murrieta, tras ser designado candidato del PRI a la máxima magistratura en diciembre de 1993.

El 16 de enero da a conocer el ejecutivo una iniciativa de ley de amnistía para el EZLN, que después se aprobaría con ampliaciones en el Congreso. El 17 de enero el ejército Zapatista responde con un sí al diálogo e invita al obispo de San Cristóbal, Samuel Ruíz a participar en una comisión negociadora.

Ese mismo lunes 17 la dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la UNAM aceptó el aumento salarial tope, establecido por el gobierno federal dentro de su política económica, de siete por ciento - cinco directo al salario y dos en un proyecto de calidad del trabajo- para los trabajadores administrativos con lo que los sueldos de las delegaciones de Radio Universidad y TV- UNAM aumentaron en esa proporción.

En Chiapas, el gobernador Elmar Zetzer, del grupo de González Garrido, fue removido de su cargo el 18 de enero y en

---

<sup>75</sup> *La Jornada*, 13 de enero de 1994, p 3.

sustitución fue designado por el congreso local Javier López Moreno.<sup>76</sup>

Camacho Solís reconoció ese mismo día al EZLN como representante de los indígenas de Los Altos de Chiapas pero no como fuerza beligerante pues eso, según el comisionado, internacionalizaría el conflicto.

Por su parte la televisión privada renunció a jugar el papel de mediadora social y organizadora de consenso. Televisa, al calificar de transgresores de la ley a los integrantes de la guerrilla Zapatista y haber descalificado la insurrección indígena originó que la dirigencia del EZLN decidiera vetar a la empresa de televisión para cubrir las pláticas de paz para Chiapas.

Ciudadanos de la ciudad de México, DF, se pronunciaron el martes 25 de enero frente a las instalaciones de Televisa para demandar información veraz sobre Chiapas. Por último, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condenaría el veto aplicado a la empresa televisiva, el 16 de febrero, por atentar contra la libertad de información.

En el panorama sindical de los medios de comunicación, el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Radio y Televisión aceptó, el 31 de enero de 1994, para sus 16 mil afiliados el aumento

---

<sup>76</sup> Venegas, Juan Manuel y Camacho Guzmán, Oscar. *La Jornada*, 19 de febrero de 1994, p 7.

salarial tope de siete por ciento - cinco puntos porcentuales al salario y dos por productividad.<sup>77</sup>

En el conflicto chiapaneco la prensa no sólo informó a la opinión pública nacional y mundial sino que jugó el papel de portavoz de una de las partes en pugna, del EZLN. El hecho de que la prensa escrita cubriera la información del conflicto armado y diera espacio a los mensajes enviados por los zapatistas causó malestar en un grupo de extrema derecha.

A varios medios de información llegaron comunicados del autodenominado Frente Anticomunista Mexicano, en los que se calificó de jauría de comunistas a los indígenas chiapanecos alzados en armas y al rotativo *La Jornada* como su vocero y apologista del vituperio rojo.

En el editorial del primer día de febrero, ese matutino, con Carlos Payan en la dirección general, denunció la campaña de intimidación de que era objeto no sólo el periódico en general, sino en especial algunos de sus reporteros, corresponsales y colaboradores relacionados con la cobertura y análisis de la información generada por el conflicto chiapaneco.<sup>78</sup>

Por su parte la CTMC publicó un desplegado el lunes 7 de febrero, titulado Ante las Amenazas Anticomunistas.<sup>79</sup> En ese

---

<sup>77</sup> *La Jornada*, 1 de febrero de 1994, p 19.

<sup>78</sup> *La Jornada*, 1 de febrero de 1994, p 1.

<sup>79</sup> *La Jornada*, 7 de febrero de 1994, p 48.

documento se puso de manifiesto la necesidad de la libertad de expresión y democracia para conquistar la justicia y la paz.

En el texto, la Coordinadora se sumó al repudio generalizado que originaron las amenazas del Frente Anticomunista Mexicano contra *La Jornada*, así como a las agresiones a periodistas de este y otros medios.

La CTMC expresó su solidaridad irrestricta con los trabajadores y la comunidad entera de ese diario, cuyo profesionalismo contribuye a hacer realidad el derecho a la información que tiene nuestro pueblo y convertir la libertad de expresión en una práctica que va más allá de cualquier discurso oficial u oficioso.

Aseguró la organización sindical que no bastaba la condena y la solidaridad, sino que era necesario levantar la más firme exigencia de que se investigara, descubriera y castigara, conforme a la ley, a los autores de la que podría ser una campaña terrorista para disminuir o acabar con los espacios abiertos por la lucha social de nuestro pueblo.

La agrupación independiente demandó asimismo la aclaración de las amenazas y agresiones que sufrieron los periodistas de diversos medios que cubrían los acontecimientos en Chiapas y que han sido afectados, entre ellos los enviados de las revistas *Proceso*, *Mira* y los periódicos *La Reforma* y *La Jornada*.

La Coordinadora pidió respeto para las personalidades democráticas que han escrito sobre el tema. Demandó garantías no sólo en las palabras, sino en los hechos, para el trabajo periodístico en esos momentos cruciales.

Por último se pronunció por una solución negociada, política y que atendiera los reclamos de libertad y justicia en torno al conflicto chiapaneco que había repercutido en la nación entera.

El comunicado fue firmado por el Sutnotimex, la Delegación III-57 del SNTE, Radio Educación, la sección sindical del STUNAM en TV - UNAM y la Unión de Periodistas Democráticos (UPD).

Mientras en el centro de trabajo del Sutnotimex, uno de los sindicatos pilares de la CTMC, se había generado un conflicto con las autoridades por la pretensión de implantar la política neoliberal de recorte de personal y mayor productividad.

La Agencia Mexicana de Noticias había demandado al sindicato ante las Autoridades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por resultarle imposible económicamente sostener el contrato colectivo de trabajo vigente hasta entonces.<sup>80</sup>

Dicho CCT había sido el resultado de revisiones contractuales precedentes que habían sostenido los comités ejecutivos anteriores

---

<sup>80</sup> Calderón Gómez, Judith. *La Jornada*, 31 de enero de 1991, p 43.

con las respectivas administraciones y en él se habían logrado conquistas para beneficio de los trabajadores.

La empresa proyectaba liquidar al 19 por ciento de sus trabajadores y la desaparición o modificación de 60 cláusulas para que se hiciera posible la subsistencia de la fuente de trabajo y obtener recursos que permitieran cumplir de manera razonable su objeto social.

Por su parte el nuevo Comité Ejecutivo del Sutnotimex emplazó a huelga a la empresa para el 28 de febrero de 1994 por revisión de contrato colectivo y solicitó un aumento salarial de 30 por ciento para los sindicalizados.

El viernes 11 de febrero la CTMC publicó en el periódico *La Jornada* un comunicado en el que se solidarizó con las demandas de los trabajadores de la Agencia Mexicana de Noticias Notimex que enfrentaban la revisión de contrato.<sup>81</sup>

La Coordinadora respaldó las demandas de sus compañeros, la defensa de la fuente de empleo y rechazó el intento empresarial de despedir a 120 trabajadores, que representaban el 19 por ciento del personal.

En el documento la CTMC consideró que los despidos se convertían en una política general en los medios de comunicación puesto que habían sucedido en el diario El Nacional, ocurrían en el

---

<sup>81</sup> *La Jornada*, 11 de febrero de 1994, p 24.

Financiero y amenazaban con extenderse a otros medios de comunicación.

Se manifestó también por una solución en favor de los trabajadores antes del 28 de febrero de 1994 y el desplegado fue firmado por la delegación sindical de Radio Educación, el Sindicato Independiente de Trabajadores de La Jornada y la delegación sindical de TV- UNAM.

Para el 13 de febrero el avance de las negociaciones era significativo, se había acordado entre empresa y sindicato incrementar los vales de despensa de 192 a 300 nuevos pesos, el seguro de vida se elevó de 24 a 80 meses de salario sin importar si se tratase de muerte accidental o natural, la prima vacacional de 40 a 45 por ciento y los gastos de defunción de mil a mil 500 nuevos pesos.<sup>82</sup>

El conflicto terminó con la liquidación de los 120 trabajadores como lo había planteado la empresa al tiempo que hubo aumentos, por medio de retabulaciones, de hasta 75 por ciento.

El monto por indemnizaciones de los 74 trabajadores sindicalizados despedidos ascendió a un millón 595 mil 383 nuevos pesos. En tanto se despidió también a 46 trabajadores de confianza.

El período vacacional que iniciaba con 12 días después del primer año y se incrementaba en dos del segundo al décimo año, fue

---

<sup>82</sup> Calderón, Judith. *La Jornada*, 14 de febrero de 1994, p 50.

reducido a siete después del primer año en el nuevo contrato. Se cancelaron seis días festivos, un día económico al año y se pactó la disminución del período de lactancia para las madres trabajadoras de 120 a 105 días.

Para finales de febrero de 1994 se había limitado al tope de cinco puntos porcentuales el 92 por ciento de la revisiones salariales llevadas a cabo desde enero de este año.

En tanto, la situación laboral de los trabajadores de *El Nacional* cambió como resultado de los acontecimientos en Chiapas.

En 1993 habían sido desincorporadas de la administración pública federal la Compañía Operadora de Teatros y dos canales de televisión, faltaba su periódico.

A mediados de enero se conoció que ocho grupos empresariales pretendían alguna de las cinco unidades regionales de *El Nacional*. Sin embargo la Secretaría de Hacienda, por segunda vez en menos de un año, declaró desierta la subasta.

Fue hasta un mes después cuando la Secretaría de Gobernación anunció que el diario *El Nacional*, en sus ediciones del Distrito Federal y Guanajuato, no sería vendido durante lo que restaba del sexenio.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> Rodríguez, Rosa Icela. *La Jornada*, 15 de febrero de 1994, p 20.

Con ello el diario quedaría bajo las directrices informativas de Gobernación, como órgano oficial del gobierno federal. Así, la administración salinista decidió conservar para sí un medio de comunicación por el cual dar a conocer su postura frente a los acontecimientos políticos.

La política de venta de medios del gobierno fue detenida debido al papel que la prensa había tenido en el conflicto chiapaneco que recordó la importancia que tiene la difusión de la información para generar opinión y que fue revalorizado por Salinas de Gortari a propuesta del nuevo secretario de Gobernación.

El destino de los trabajadores de la unidad de Monterrey de *El Nacional* fue diferente a la de sus compañeros de México y Guanajuato, pues al no haberse vendido a particulares sería cerrado.

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) había propuesto coinvertir con un 49 por ciento en una sociedad en la que los trabajadores tendrían el otro 51 por ciento de acciones. El monto sería cubierto con el pago de sus indemnizaciones. Sin embargo la CTM pugnó por la mayoría accionaria a lo cual no accedió el sindicato del diario.

Los trabajadores de ese medio de información insistieron ante titular de Gobernación Carpizo McGregor para que reconsiderara el cierre de la empresa, no obstante, el diario fue cerrado. Su última edición apareció el 26 de marzo de 1994.

El Sindicato Independiente de trabajadores de *La Jornada* por su parte llevaron la revisión salarial correspondiente a 1994 sin mayores problemas.

El viernes primero de abril en el editorial del matutino se hizo del conocimiento público que el Sitrajob había emplazado a huelga a Desarrollos de Medios S. A., empresa editora del diario, para ese día a las 17:00 horas.<sup>84</sup>

En el texto, la directiva explicó que en el Contrato Colectivo del Trabajo que regía las relaciones entre empresa y sindicalizados, estaba establecido un reajuste trimestral automático por lo que la diferencia de sueldos sobre los niveles de 1993 representaban el 9.14 por ciento de aumento.

El editorial del sábado 2 de febrero, titulado "Solución Concertada", informó del resultado de las negociaciones entre sindicato y empresa.

En él se explicó que la revisión de los salarios se había resuelto de la mejor manera posible y se indicó que los trabajadores habían decidido continuar con su apoyo al proyecto periodístico que se ha llevado a cabo en *La Jornada*. Durante las negociaciones se acordó mantener los ajustes trimestrales automáticos.

---

<sup>84</sup> *La Jornada*, 1 de febrero de 1994, p 1.

Hacia junio de 1994 la Coordinadora, conjuntamente con la Unión de Periodistas Democráticos, organizó el Tercer Encuentro de Trabajadores de la Comunicación. En rueda de prensa,<sup>85</sup> algunos miembros de la agrupación informaron que el encuentro se efectuaría el 18 y 19 de junio en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y se discutiría la situación de los trabajadores de la comunicación en el país.

Se informó también que habían confirmado su asistencia grupos de periodistas y trabajadores de los medios de San Luis Potosí, Querétaro, Puebla, Michoacán, estado de México, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Distrito Federal, y entre otras asociaciones participarían el Grupo de Periodistas Independientes del Estado de México y la Organización de Periodistas Independientes de Oaxaca (OPIO).

Un comisionado del Sutnotimex recordó que "uno de los logros de estas reuniones anuales fue que se fijara un salario mínimo profesional", propuesta que se concretó ante el presidente Salinas de Gortari.<sup>86</sup>

Durante los trabajos del encuentro los trabajadores de los medios de comunicación convinieron "frenar las agresiones y asesinatos de periodistas en el país, elaborar proyectos legislativos

---

<sup>85</sup> Calderón Gómez, Judith. *La Jornada*, 17 de junio de 1994, p 22.

<sup>86</sup> *Ídem*. (El comisionado del Sutnotimex era Daniel González).

que den plena vigencia a la libertad de información y organizarse en defensa de los derechos humanos y laborales de los informadores".<sup>87</sup>

Acordaron reforzar las tareas que llevaba a cabo la CTMC en defensa de los derechos de los comunicadores del país, así como dar forma a un proyecto para la creación del aún inexistente colegio de periodistas.

Además coincidieron en la necesidad de buscar contacto con la Comisión para la Protección de Periodistas en Nueva York, cuya representante en el encuentro, Bárbara Bejejack, se comprometió a atender todos los casos de comunicadores agredidos en México y establecer acciones conjuntas de defensa de sus derechos.

Participaron por la CTMC sindicalistas del Sitrajob, Sutnotimex y de la delegación de Radio Educación del SNTE.

---

<sup>87</sup> Camacho, Carlos. *La Jornada*, 20 de junio de 1994, p 14.

## CONCLUSIONES

En el ámbito del sindicalismo en los medios de información colectiva la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación entre 1991 y 1993 se presentó como una opción independiente.

La agrupación surgió en la segunda mitad de la década de los ochenta tras la constitución del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex en 1984 y del Sindicato Independiente de Trabajadores de *La Jornada* en 1985.

Desde los años iniciales se integraron en esta coordinadora las representaciones de los trabajadores de Radio Educación, Televisión Universitaria, *La Jornada* y Notimex.

Este primer esbozo de coordinadora, aunque efectuó algunas actividades, se quedó sólo en intento y fue hasta el 20 de noviembre de 1990 cuando un grupo de dirigentes de sindicatos y delegaciones sindicales de medios de comunicación se propuso retomar el proyecto de coordinadora y llevar a cabo acciones comunes tendientes al fortalecimiento de la organización.

Los principales objetivos que tuvo la CTMC consistieron en mantener la independencia de la agrupación, buscar el respeto a la pluralidad ideológica y asumir las formas democráticas de toma de decisiones que se daban al interior de las organizaciones integrantes del movimiento.

El proyecto de la CTMC era el de convertirse en un instrumento fundamental para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los comunicadores, mediante un trabajo honesto, organizativo, continuo y capaz de responder ante agresiones o políticas gubernamentales que sufrieran sus agremiados en el ejercicio de su labor.

Entre las tareas iniciales de carácter ideológico, la agrupación debía elaborar su declaración de principios y plataforma programática. Documentos con los que habría de normar sus actividades. Sin embargo, dicha declaración de principios, así como la plataforma política nunca fueron redactados, aunque en varias ocasiones, tras efectuar algunos balances sobre sus necesidades organizativas se lo volvieran a proponer.

Pese a no contar con estos documentos, la CTMC orientó su movimiento sindical apegada a principios que tenían consenso entre los integrantes de la agrupación.

Entre las principales nociones ideológicas estaban ubicarse como parte del sindicalismo independiente de México, alentar en cada estado del país estructuras sindicales y crear una comisión de derechos humanos que protegiera al periodista y a su familia.

Además pugnar por la libertad de información y expresión, así como promover una legislación que garantizara el derecho a la información y luchar para que los medios de comunicación social contribuyeran a una verdadera democracia en el país, en todos los niveles.

También se dedicarían a exigir capacitación efectiva y constante en las diferentes áreas de la producción periodística y luchar porque en los diferentes medios de comunicación desapareciera el control de la información y la censura que aún existe en algunos medios, sobre todo oficiales.

Durante los inicios de 1991 el compromiso de fortalecer la CTMC llevó a acciones que atrajeron la atención de otros trabajadores de la comunicación hacia esta agrupación y en sus desplegados de convocatoria, para unirse a esta organización, aparecieron como firmantes comunicadores de Canal Once de televisión y del Frente Auténtico de Trabajadores de la Información de Tamaulipas.

Durante 1991, tras retomarse el proyecto de coordinadora que había funcionado de manera intermitente en la segunda mitad de los ochenta, los dirigentes de las organizaciones sindicales trataron, sin mucho éxito, de impulsar una agrupación a nivel nacional y establecieron estrategias para el efecto.

Sin embargo la Coordinadora no podía convertirse en una federación de sindicatos del ramo puesto que por lo menos tres de sus seis integrantes más participativos no eran sindicatos únicos o independientes sino secciones sindicales de otros sindicatos. Tal fue el caso de los trabajadores de Televisión Universitaria y Radio Universidad, ambas del STUNAM y de Radio Educación, perteneciente al SNTE.

Esta imposibilidad de poseer personalidad jurídica como federación propició una falta de cohesión que a la larga minó a la

CTMC y tras el cambio de dirigencias sindicales en 1992 en la delegación Radio Educación, en el Sitrajob, el Sutnotimex y el SUTFCE, que ya no se interesaron de la misma manera que sus antecesores por el proyecto de Coordinadora, las organizaciones integrantes mostraron un cierto alejamiento.

La CTMC funcionó más como una corriente política independiente en el ámbito del sindicalismo de los medios de comunicación que como una organización con estructura operativa para resolver los problemas a que se enfrentaban los periodistas en el desempeño de su oficio.

Sin embargo, respaldó los movimientos de revisión salarial o contractual de los sindicatos integrantes de la agrupación por medio de desplegados en la prensa o con el envío de un representante a las asambleas sindicales durante los conflictos, aunque por otra parte no tuvo la capacidad de convocatoria para que participaran más de veinte trabajadores de base en las marchas conmemorativas del Día del Trabajo.

La Coordinadora procuró mantener una línea de sindicalismo democrático al apoyar a sus organizaciones integrantes durante sus conflictos laborales y demandar salidas concertadas a los problemas en los centros de trabajo, frente a posiciones autoritarias.

También apoyó otros movimientos de comunicadores como en el caso de los periodistas chiapanecos que marcharon a la ciudad de México en 1992 por el respeto a los derechos humanos de sus compañeros.

En esta misma línea, la CTMC se pronunció en 1994, durante su Tercer Encuentro Nacional de Trabajadores de la Comunicación, por la derogación de la ley *mordaza* impuesta por el gobierno de Tabasco y demandó así mismo el esclarecimiento del editor del semanario morelense *Crucero*, Jorge Martín Dorantes, emboscado el 6 de junio de ese mismo año.

Aun cuando careció de una estructura operativa eficaz, promovió la impartición de cursos sobre sindicalismo por parte del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical a fin de formar cuadros capacitados para mantener la vida sindical de las organizaciones integrantes de la CTMC.

Sus acciones políticas, más allá de la publicación de sus desplegados y su solidaridad interna se orientaron a organizar los tres Encuentros Nacionales de Trabajadores de la Comunicación que se llevaron a cabo en 1991, 1992 y 1994, con el fin de fortalecer la agrupación.

La Coordinadora consiguió, al presentarse como corriente independiente, ser considerada como interlocutor ante el gobierno federal que aceptó que se trataba de la representación de una parte de los trabajadores de los medios de información.

Las posturas de la agrupación ante el programa de estímulos para periodistas buscaron ampliar el paquete de apoyos del gobierno federal y propusieron mecanismos para hacerlo llegar a todos los comunicadores del país y rebasar la estrechez de concepción de llamar periodistas sólo a los reporteros.

La agrupación se manejó bajo conceptos más amplios y estableció que todos aquellos que laboraran en medios de comunicación, editoriales y oficinas de prensa (o de comunicación social) debían ser considerados como trabajadores de la comunicación, sin importar su participación específica dentro del proceso de producción informativa.

Consiguieron, además de ser reconocidos como interlocutores ante el ejecutivo federal, algunos cursos de capacitación e iniciar negociaciones con el DDF para llevar a cabo programas de vivienda para sus agremiados.

En relación con la conmemoración del Día del Trabajo, tanto el primero de mayo de 1991 como de 1992 marcharon en las filas del sindicalismo independiente, aunque sin mucha participación de sus bases.

Para conmemorar el Día del Trabajo en 1993, en lugar de salir a las calles el primero de mayo, la CTMC optó por llevar a cabo el 30 de abril un festival dedicado a los niños, en la plaza del monumento a Francisco Zarco con la participación de familias del Sutnotimex y del Sitrajor solamente. Hecho que habla por sí solo de la desorganización que existía en la agrupación para ese entonces.

Pese al alejamiento de sus organizaciones integrantes, el acto político cultural fue muy concurrido y en él, dirigentes de la Coordinadora reiteraron sus demandas de mejoras salariales, cese a los despidos y de respeto de los derechos humanos de los periodistas, entre otras.

Si observamos las fuentes de información a las que se recurrió para reconstruir el movimiento sindical de la agrupación nos remiten a observar una mayor cohesión y participación durante 1991 y 1992 pues existen documentos de carácter interno sobre las reuniones, balances, tareas y propuestas que se discutían.

Hacia 1993 estos documentos mimeográficos ya no se producen pues, además de los cambios en las dirigencias de la delegación de TV-UNAM y del Sitrajor, que disminuyeron su participación en la CTMC, las tareas recaían en una sola persona, por no haberse constituido comisiones en las que se distribuyera el trabajo y la responsabilidad.

Los despidos fueron una forma a la que recurrieron las autoridades, por ejemplo de Notimex, para desalentar la participación sindical de los trabajadores.

Estos despidos políticos fueron denunciados en el órgano del comité ejecutivo del Sutnotimex y aunque la base se dio cuenta del carácter represor de estos despidos, sí sirvieron para desalentar a los posibles cuadros que buscaran continuar las tareas sindicales al llegarse la renovación de dirigencia en el sindicato.

Hacia 1994, el conflicto chiapaneco le dio nuevos motivos a la Coordinadora para manifestarse del lado del respeto a los derechos humanos de los periodistas que cubrían la guerra en el sur oriental estado de Chiapas con lo que el reflujó del movimiento se detuvo temporalmente.

Los desplegados firmados por las organizaciones sindicales como CTMC prueba que la agrupación funcionaba muy bien a nivel político, puesto que las dirigencias de las organizaciones de trabajadores de los medios de comunicación de ese momento compartieron los principios con los que se había manejado la Coordinadora, aunque en el nivel operativo carecieran de estructura organizativa (comisiones o carteras) y desde luego de un programa de acción.

La Coordinadora tiene frente a sí como perspectiva por lo menos tres escenarios, 1) fortalecerse, 2) mantenerse como hasta ahora y 3) tener una vida efímera.

1) Para fortalecerse necesitaría convertirse en un frente amplio de trabajadores de la comunicación en el que puedan participar también los periodistas que laboran por su cuenta o aquellos en cuyo centro de trabajo no existiera organización sindical. Esta agrupación podría darse una plataforma política de consenso en la que se plasmaran de una vez por todas los principios ideológicos que dieran marco a sus luchas.

Este frente podría tener una estructura organizativa en la que participaran trabajadores de todas las organizaciones integrantes y extenderse a los que participaran a título personal. Esta estructura podría estar constituida por comisiones y subcomisiones así como una presidencia colectiva en la que tendrían un representante cada uno de los sindicatos o delegaciones sindicales adheridos a la Coordinadora.

Entre las comisiones figurarían al menos las siguientes, a semejanza de un sindicato: del interior, del exterior, derechos humanos, prensa y propaganda, acción social, capacitación, tesorería, conflictos laborales, formación sindicalista y de cultura y recreación.

En el caso del desempeño del trabajo de los comunicadores la defensa de los derechos humanos tiene un papel preponderante puesto que se trata de un oficio de alto riesgo en el que hay un número considerable de muertes.

La Coordinadora contaría con una comisión dedicada expresamente al cuidado de los derechos humanos para dar seguimiento o representar, frente a las autoridades, en casos de periodistas asesinados, así como demandar a la Secretaría de Gobernación la creación de una fiscalía especial para resolver todos los homicidios de los trabajadores de la comunicación.

Esta consolidación llevaría consigo una mayor capacidad de convocatoria por parte de la CTMC que bien podría llegar a ser, de manera definitiva, de carácter nacional.

La agrupación continuaría con el apoyo a los sindicatos integrantes en todo lo que se refiriera al ámbito laboral como es el caso de sus revisiones contractuales y/o salariales, los despidos políticos o injustificados y en todas las denuncias por violaciones a los contratos colectivos.

La Coordinadora mantendría desde luego su carácter independiente tanto de partidos políticos como de centrales oficiales

y alentaría las tradiciones democráticas en la vida interna de los sindicatos agrupados.

Para conseguir esta consolidación se requeriría que en la cultura sindical de los trabajadores que formaran parte de la CTMC hubiera la conciencia de la necesidad de agruparse en una instancia que rebasara las expectativas de su sindicato o delegación sindical, aun cuando se distinguieran por combativos.

2) Para sostenerse como hasta ahora, la agrupación, pese a no incorporar a otros sindicatos independientes u organizaciones de comunicadores en su seno, se mantendría integrada por los cuatro miembros con los que ha contado siempre, tras reforzar la participación de la delegación de Televisión Universitaria.

La Coordinadora conservaría su carácter de agrupación de sindicatos independientes, puesto que en los casos de las delegaciones sindicales de Radio Educación y TV-UNAM sus representantes han rebasado a las dirigencias del SNTE y del STUNAM en cuanto a plantear lo específico de su trabajo y han conseguido convenios especiales con sus respectivas autoridades por medio de los cuales han logrado mejorar sus condiciones laborales como trabajadores de medios de comunicación.

Esta capacidad organizativa y de negociación de las dos delegaciones sindicales que forman parte de la CTMC les da un carácter de relativa independencia respecto de sus sindicatos y les permite agruparse con sindicatos independientes de trabajadores de medios de comunicación que tienen fines comunes.

Las cuatro organizaciones que han conformado la Coordinadora desde su refundación en 1990, y aún antes, cuentan con una nueva cultura sindical en la que predominan las formas democráticas, se privilegia la discusión y la elección de sus representantes es transparente.

En esta nueva cultura sindical existe una actitud de respeto y apertura, se trata de gente joven, de una nueva generación de comunicadores de México, con voluntad política y que busca un ejercicio democrático. En el marco de esta cultura política se ha creado una incipiente conciencia entre algunos periodistas de la necesidad impostergable de organizarse.

El proyecto de la CTMC ha resultado más amplio puesto que ha incluido entre los trabajadores de los medios de comunicación a quienes participan en la edición de libros y bien podría continuar con esa línea de pluralidad para mantenerse.

Cultura sindical que se inscribe en el marco de las consecuencias que trajo consigo el movimiento estudiantil popular de 1968, tras el cual el gobierno federal se vio obligado a reconocer a la oposición de izquierda, primero con la apertura democrática de Echeverría y luego con las reformas políticas de López Portillo, Miguel de la Madrid y Salinas de Gortari.

Este proceso de apertura dio lugar a un aumento de la presencia de dependencias culturales en las diferentes instancias del gobierno federal y otras instituciones y se amplió el sistema educativo en las instituciones públicas tanto en el bachillerato como

a nivel superior. Se benefició la investigación en ciencias sociales y humanidades además de fortalecerse la investigación científica.

Televisión Universitaria consolidó su infraestructura a mediados de la década de los ochenta, Notimex surgió y se consolidó entre 1984 y 1986, el Sitrafor se fundó en 1985 y la delegación de Radio Educación desde inicios de la década de los ochenta demandaba ya la reglamentación clara de las condiciones especiales bajo las cuales se efectúa el trabajo para la radio.

Los sindicatos de la CTMC han escapado de las formas tradicionales de sindicalismo que son más bien de control de los trabajadores y disciplina, hacia las políticas laborales del gobierno federal, esto también les ha permitido su existencia

En el sindicalismo de los trabajadores de los medios de comunicación en general existe una crisis de credibilidad, originada sobre todo por los sindicatos oficialistas, que ha generado apatía en los periodistas. Pese a este descrédito la CTMC ha logrado sobrevivir y mantener sus principios porque las organizaciones que la integran continúan con sus presupuestos ideológicos y fundados en la nueva cultura sindical, democrática, plural y de independencia.

3) Para haber tenido una vida efímera y llegar a la desaparición, el movimiento de la Coordinadora tendría que ser cooptado por el sistema oficial de control de los trabajadores, por el llamado sindicalismo charro, o porque le son arrebatadas las banderas al ser cumplidas sus demandas.

El proceso de dispersión de sus organizaciones tendría que agudizarse por la escasa vida interna en los sindicatos que mermaría a su vez la participación de dicho sindicato en la agrupación.

Dado que la CTMC se ha mantenido con la participación de sólo unos cuantos representantes de las organizaciones que la integran, que por lo regular no pasan de una decena, la ausencia de la representación de una o dos de sus cuatro organizaciones resultaría desastroso pues por el momento la delegación sindical de Televisión Universitaria no participa en la agrupación como tal, pero se tienen relaciones con algunos trabajadores que cumplen las tareas de enlace con los comunicadores de esa productora de televisión.

También sería necesario que la conciencia de la necesidad de agruparse en una instancia más amplia que el sindicato de empresa o institución pública se diluyera entre los dirigentes de las organizaciones integrantes de la Coordinadora.

Debido a que las sucesiones en los comités ejecutivos y delegaciones sindicales dejan en un impase el movimiento de la CTMC, en el caso de que una nueva dirigencia de sus organizaciones estuviera en desacuerdo con el proyecto, este impase se mantendría y coadyuvaría al proceso de desorganización.

Un antecedente de este vacío organizativo se observó cuando la agrupación no logró consolidarse como asociación civil para dar cabida no sólo a los sindicatos sino a todos los comunicadores que, con organización o sin ella, compartieran los objetivos de la Coordinadora.

Para su desaparición sería necesario además que, lejos de dotarse de la estructura operativa que le hace falta, esta limitación organizativa generara una coyuntura que alentara el proceso de atomización, hasta la desintegración de la agrupación.

Finalmente, sería necesario que la falta de identidad gremial que existe entre los periosistas prevaleciera sobre la necesidad de organizarse, dada la relación de los comunicadores con el gobierno. A muchos periodistas les interesa más el dinero, los "chayos" y la búsqueda de publicidad a través de la nota son formas mal vistas del ejercicio del periodismo y al mismo tiempo, en la situación actual, cumplen la función complementar el salario.

## GLOSARIO

**Democracia Sindical.-** Situación interna de un sindicato caracterizada por la aplicación de los principios de la democracia política y por las garantías adicionales contra la expulsión sin previa audiencia imparcial y contra los distingos para la admisión de los miembros por razón de raza, religión, origen nacional o credo político.

**Democrático.** Lo concerniente a la democracia en cualquiera de las acepciones de dicho término; lo concerniente a una persona que simpatiza con la democracia en uno u otro de sus aspectos.

**Desorganización.-** Proceso de desintegración o ruptura de un determinado orden de organización o funcionamiento. También el estado o situación de confusión y funcionamiento defectuoso que acompaña o sigue a la falta o ausencia de una conducta coordinada e integrada. El término se emplea refiriéndose tanto a las personas físicas como a los grupos sociales.

**Federación.-** Entidad formada por los elementos federados. Central de varias organizaciones colegiadas con fines comunes.<sup>88</sup>

**Ideología.-** En un sentido fiel a su etimología (*éidos*-idea y *logos*-tratado o estudio) sería sistema racionalizador o clasificador de las ideas.

Conjunto de ideas, creencias y modos de pensar característicos de un grupo, nación, clase, casta, profesión u ocupación, secta religiosa, partido político, sindicato, etc. Estas ideologías están condicionadas

---

<sup>88</sup> *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales* (1987), volumen II, pp 873-874.

y determinadas por la situación, por las actividades habituales y por el medio cultural de sus respectivos grupos.

La ideología capta la realidad social en un proceso actualizado por una perspectiva determinada, pero cierta en algún término. Es la vivencia de esta certidumbre la fuerza que proporciona a su vez a los poseedores de esa ideología decisión efectiva para alguna acción concreta.

**Medios de Comunicación Colectiva.-** La prensa, la radio, el cine, la televisión, el libro y el disco.

**Opinión Pública.-** Predisposición a la acción en lo que se refiere a determinada cuestión, por parte de los miembros de un público que reaccionan esperando que otros sujetos de ese mismo público tengan una orientación similar sobre la misma cuestión. La opinión pública ha de ser algo distinto de la suma de las opiniones privadas, porque su soporte es el grupo no el individuo.

Actitud de una porción importante de una población con respecto a una determinada proposición, que se apoya en un mínimo de pruebas reales y que supone cierto grado de reflexión, análisis y razonamiento.

**Organización.-** Disposición planeada de cosas, personas, grupos, instituciones para la obtención de determinados objetivos

Proceso que diferencia una parte una parte de otra en un sentido funcional y que al mismo tiempo crea un complejo integrado de relaciones dentro del todo.

**Pluralismo.-** En las sociedades modernas se mezclan diversas ideologías siendo el pluralismo el esfuerzo de organización general

de la vida en sociedad, sobre bases comunes y respetando todas las tendencias diferentes. El pluralismo implica un cierto reconocimiento de los derechos y deberes del hombre en sociedad. Es una de las condiciones del ejercicio de la democracia.

**Política.-** La palabra política designa en general la acción política propiamente dicha. El término político sirve para adjetivar un contenido (plataforma política, poder político, etc.).

Teoría, arte y práctica del gobierno. *Acción política, democracia política, pluralismo político.*

**Principio.-** El término ha sido utilizado como principio de realidad. La proposición correspondiente quiere ser más bien una ley explicativa de determinados procesos sociales.

Declaración generalizada y abreviada de directiva de acción o de hechos, cuando en la vida social se habla de principios referidos a valores o directivas de acción, se entiende que significan el acuerdo o consenso de a quienes compete.

**Programa político.-** El programa político es la síntesis de los principios ideológicos, la orientación y motivaciones tácticas que intenta defender, exigir o resolver una fuerza política, mediante su expresión en un documento explicativo.

**Salario.-** Precio pagado por los propietarios de empresas por las prestaciones de trabajo humano libre. El salario sindical es el tipo de remuneración establecido por un sindicato y aplicable en la empresa que ha aceptado relaciones de trabajo sobre la base de un contrato colectivo. En tanto, el salario real es la cantidad y calidad de las

mercancías o servicios que los salarios en dinero permitirán adquirir durante un período de tiempo.

**Sindicato.-** Asociación de trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus derechos e intereses, con atención particular a los salarios, horas y condiciones de trabajo, eficiencia, seguridad, enseñanza, seguros, etc. Estos beneficios los obtiene el sindicato en forma inmediata a través del contrato colectivo del que es titular.

**Sindicalismo.-** El sindicalismo es un fenómeno social que aparece en cada país conforme éste va transformando sus industrias por el maquinismo; por ello los primeros sindicatos surgieron en Inglaterra y Francia. En un principio los gobiernos prohibieron a los trabajadores reunirse en sindicatos, considerando que rompían con el régimen liberal de la libre competencia, pero más tarde reconocieron la libertad de coalición y el derecho de huelga, que condujo lógicamente al reconocimiento, autorización y otorgamiento de personalidad jurídica a los sindicatos por el Estado. Las tendencias políticas del sindicalismo son muy variadas, pudiendo señalarse desde las francamente abstencionistas, hasta las de destrucción de los regímenes políticos, pasando por las del colaboracionismo de clases.

**Trabajador.-** Individuo que se dedica a trabajar, es decir, que aplica su energía personal a la producción de algún bien. El que suministra el factor trabajo a un negocio. En una economía capitalista se considera trabajador al individuo que se emplea por otra persona y que trabaja por un salario.

**Cuando se utilizan la expresiones trabajadores de la comunicación o trabajadores de la información se refieren, en ambos casos, a los trabajadores de los medios de comunicación colectiva.**

## FUENTES CONSULTADAS

BOHMANN, Karin (1989) *Medios de Comunicación y Sistemas Informativos en México*. México, Alianza Editorial - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 399 pp.

CHAPA Granados, Miguel Ángel (1990) "Asalariados y no asalariados", en *Salario mínimo para periodistas*, 1990, México, Fundación Manuel Buendía - Revista Mexicana de Comunicación, Documentos de la Revista Mexicana de Comunicación I, p 52 - 54.

Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación. 1991, *Programa de Acción*, México, Mimeo, 2 pp.

Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación. 1991, *Minuta de la reunión del 20 de noviembre de 1991*. México, Mimeo, 5 pp.

"Comunicado de organizaciones de periodistas a la LIII Legislatura" (1990) en *Salario Mínimo para Periodistas*, México, Fundación Manuel Buendía - Revista Mexicana de Comunicación I, p 89.

Daniel González Ramírez (secretario general del Sutnotimex 1991-1993), entrevista realizada el 10 de agosto de 1994 en la ciudad de México.

Diana Luz Sánchez (secretaria general del SUTFCE 1990-1993), entrevista realizada el 22 de agosto de 1994 en la ciudad de México.

*Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales* (1987) España, Editorial Planeta-De Agostini, IV Volúmenes, 2200 pp.

Estatutos de la Coordinadora Mexicana de Comunicadores Asociación Civil (COMECOM), México, Mimeo, 1993, 11 pp.

GONZÁLEZ Almaguer, José de J. y Rodríguez Montiel, Patricia Elizabeth (1987) *La voz de los escuchas y la radio. La Asociación de Escuchas de Radio Educación, ¿una búsqueda de comunicación participativa?*, México, tesis de licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM.

Informe Anual de Actividades de la Secretaría de Relaciones Externas del SITRAJOR 1992-1993, por Judith Calderón Gómez, México, 30 de septiembre de 1993

*La Revuelta* (Información para la unidad sindical), Órgano de Difusión del Comité Ejecutivo del Sutnotimex, México, Año 1, No. 1, marzo de 1994.

LOVERA, Sara (1990) "Contra el individualismo", en *Salario mínimo para periodistas*, México, Fundación Manuel Buendía - Revista Mexicana de Comunicación, Documentos de la Revista Mexicana de Comunicación I, p 58 - 61.

ORTEGA Ramírez, Patricia (1988) "Los trabajadores de los medios de comunicación", en *Revista Mexicana de Comunicación*, No. 2.

ORTEGA Ramírez, Patricia y Trejo Delarbre, Raúl (1985) "Televisa y sus trabajadores. El sindicato inmovilizado", en *Televisa, el quinto poder*. México, Claves Latinoamericanas, pp 160-179.

PRATT Fairchild, Henry (1992) *Diccionario de Sociología*. México, Fondo de Cultura Económica, 317 pp.

*Reuelta de Hojas*, Órgano Informativo del Comité Ejecutivo del Sutnotimex, No. 6-7, junio-julio de 1993, 12 pp.

SALINAS de Gortari, Carlos (1993) palabras durante el desayuno con motivo del "Día de la Libertad de Expresión" en Los Pinos el 7 de junio. *Tiempo*, julio de 1993, pp VI - VIII.

SANTANA Alavéz, Carlos (1990) "Las luchas del SNRP", en *Salario Mínimo para Periodistas*, Obra citada, pp 67-70.

*Sin Vuelta de Hoja*, Órgano del Comité Ejecutivo del Sutnotimex, No. 1, México, 1 de abril de 1992, 6 pp.

SOSAMONTES, Ramón (1992) palabras en el acto de "Inicio del Programa de Créditos Hipotecarios de Vivienda para Periodistas y Becas para los Hijos de Periodistas", *Proceso*, marzo de 1992, p .

Teodora Durán (delegada sindical de Televisión Universitaria del STUNAM 1988-1991), entrevista realizada el 15 de agosto de 1994 en la ciudad de México.

TREJO Delarbre, Raúl (1990) *Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988)*. México, Siglo XXI Editores, p 340 - 364.

TREJO Delarbre, Raúl (1992) "Dispersión y resignación de los trabajadores de los medios", en *La sociedad ausente. Comunicación, autoritarismo, y modernidad*. Cal y Arena, pp 137-149.

## APENDICE 1

### ESTATUTOS DE LA COORDINADORA MEXICANA DE COMUNICADORES, ASOCIACIÓN CIVIL (COMECOM) (Mayo-1993)

#### Capítulo Primero

##### Denominación; Duración, Domicilio y Objeto Social

**Artículo Primero.-** La Coordinadora Mexicana de Comunicadores A.C. (Comecom) se constituyó el primero de mayo de 1993 de conformidad con el acta de Asamblea General Constitutiva efectuada el mismo día y se rige por estos Estatutos.

**Artículo Segundo.-** La duración de la Comecom será de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha en que se efectuó la Asamblea General Constitutiva.

**Artículo Tercero.-** La Comecom tendrá su sede en la ciudad de México, Distrito Federal y podrá establecer oficinas en cualquier parte de la República Mexicana.

**Artículo Cuarto.-** La Comecom promoverá en favor de sus asociados los objetos sociales que a continuación se enlistan:

I. Procurar elevar el nivel de vida y bienestar de sus asociados, tanto en lo social como en lo económico, profesional y cultural.

II. Elaborar y aplicar programas para la defensa de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el derecho internacional.

III. Celebrar toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para aplicar los proyectos de la Comecom y establecer relaciones con instituciones nacionales o extranjeras que tengan fines similares o que coadyuven a ejecutar los programas y proyectos de la Comecom.

IV. Impulsar la profesionalización de los socios mediante programas de especialización, actualización, capacitación y adiestramiento.

V. Establecer programas de vivienda en beneficio de los asociados y adquirir los inmuebles necesarios para ejecutarlos, así como efectuar todo tipo de gestiones ante cualquier organismo a fin de obtener para sus asociados los créditos que se requieran.

VI. Administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir los objetos sociales de la Comecom.

VII. Asumir la representación de los socios y gestionar sus asuntos ante las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales, o ante particulares -sean personas físicas o morales -- instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y otras similares.

VIII. La Comecom no tiene fines de lucro ni puede representar su patrimonio mediante acciones.

## Capítulo Segundo

### De la Asociación, de los Socios y del Ingreso

**Artículo Quinto.-** La Comecom es independiente política, organizativa y económicamente de cualquier instancia gubernamental, estatal, partido político y organismos religiosos. Todos sus acuerdos los tomará en forma libre, con base en mecanismos de decisión democráticos

**Artículo Sexto.-** Podrá formar parte de la Comecom toda persona, sea nacional o extranjera con permiso legal para residir en el país, que preste sus servicios en algún medio de comunicación, sea electrónico, impreso, casa editorial, oficina de prensa o similar, siempre que cumpla los requisitos del ingreso y se comprometa a respetar las normas estatutarias.

**Artículo Séptimo.-** Tendrán carácter de socios todas las personas que firmen el Acta Constitutiva de la Comecom, así como aquellas que con posterioridad ingresen y cubran los requisitos que al efecto se establecen en los presentes Estatutos.

**Artículo Octavo.-** Toda persona que quiera ingresar a la Comecom deberá cumplir con los requisitos que a continuación se señalan.

1. Presentar por escrito solicitud de ingreso con firma de aval de cualquier socio.
2. Entregar dos fotografías.
3. Pagar cuota de inscripción de N\$50.00 pesos y una cuota mensual de N\$20.00 pesos, las cuales deberán ajustarse cada año, a partir de 1994, de acuerdo con el porcentaje de aumento a salarios mínimos.

### Capítulo Tercero

#### De los Derechos y Obligaciones de los Socios

**Artículo Noveno.- Son derechos de los socios:**

- I. Tener voz y voto en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y demás reuniones de la Comecom.
- II. Elegir o ser elegido para ocupar un cargo en los órganos de gobierno.
- III. Formar parte de cualquier comisión que se establezca.
- IV. Participar y ser beneficiario de los programas acciones y demás beneficios que la Asociación obtenga.
- V. Representar a la Comecom en actos públicos o privados que sirvan a los fines de la propia asociación, con el acuerdo del Consejo Ejecutivo.
- VI. Exponer y defender con libertad sus ideas y difundirlas en el seno de la Comecom, en forma individual o grupal, con base en lo previsto en los Estatutos.
- VII. Defenderse y ser escuchado en caso de acusación formal iniciada en su contra ante cualquier órgano de la Comecom, o nombrar a un defensor que lo represente.
- VIII. Presentar denuncia ante los órganos correspondientes de la Comecom en forma individual o grupal, con base en lo previsto en estos Estatutos.
- IX. Pedir que los diferentes órganos de gobierno o de representación y las comisiones desempeñen en forma correcta sus funciones, así como tener acceso a los informes internos.
- X. Recibir credencial que lo acredite como miembro activo de la Comecom.
- XI. Velar por el estricto cumplimiento de los presentes Estatutos.

XII. Obtener licencia para separarse en forma temporal o indefinida de la Comecom o de algún cargo dentro de la Asociación, con el acuerdo del órgano del que forme parte o de la Asamblea General.

XIII. Separarse voluntariamente de la Comecom mediante renuncia escrita presentada al Consejo Ejecutivo.

XIV. Los socios tienen plena libertad de afiliación partidaria individual, sin transgredir el ámbito de independencia de la Comecom.

Artículo Décimo.- Son obligaciones de los socios:

I. Cumplir a hacer cumplir los presentes Estatutos.

II. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los órganos directivos y representativos de la Comecom.

III. Pagar en forma puntual las cuotas ordinarias y extraordinarias que fije la Comecom.

IV. Aportar su cooperación intelectual y material para el logro de los objetos sociales de la Comecom.

V. Asistir con puntualidad a las reuniones o actos convocados por la Comecom o por sus órganos de gobierno.

VI. Desempeñar con eficiencia, honestidad y lealtad los cargos y tareas que le sean asignados y rendir, de acuerdo con los Estatutos, los informes que les sean solicitados.

VII. Defender, respetar y acatar las decisiones y acuerdos tomados por mayoría en la Asamblea General o en cualquier otra instancia siempre que esta decisión o acuerdo se tome con base en las normas estatutarias.

VIII. Abstenerse de utilizar a la Comecom para asuntos estrictamente personales y que lesionen el interés de la organización.

## Capítulo Cuarto

### De los Órganos de Gobierno

Artículo Décimo Primero.- los órganos de gobierno y representación de la Comecom son:

I. La Asamblea General.

II. El Consejo Ejecutivo.

### **III. El Consejo de Vigilancia.**

**Artículo Décimo Segundo.-** La Asamblea General es el órgano supremo representativo, decisorio y depositario de la soberanía de la Comecom.

**Artículo Décimo Tercero.-** Se considera quórum legal para sesionar en Asamblea General, las dos terceras partes del total de socios, y los acuerdos se tomarán con el voto del 51 por ciento de los asistentes.

**Artículo Décimo Cuarto.-** Para el caso de que no se reúna el quórum legal para Asamblea General a que se refiere el Artículo anterior, ésta se suspenderá y se emitirá una segunda convocatoria a Asamblea, la cual se celebrará dentro de las siguientes 24 horas con los miembros que asistan.

**Artículo Décimo Quinto.-** Son facultades de la Asamblea general:

**I.** Reunirse en forma ordinaria una vez al año, en mayo y en forma extraordinaria las veces que lo considere necesario el Consejo Ejecutivo o al menos un cinco por ciento de los socios.

**II.** Elegir y remover a los miembros del Consejo Ejecutivo y del Consejo de Vigilancia y conocer las solicitudes de permiso o las renunciaciones.

**III.** Definir las orientaciones y actividades generales externas internas que deberá promover la Comecom y cada uno de los socios.

**IV.** Decidir sobre los aumentos de cuotas de ingreso o de cuotas mensuales, así como sobre el presupuesto, el patrimonio y el manejo de los fondos de la Comecom.

**Artículo Décimo Sexto.-** Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias y se convocarán de acuerdo con los siguientes lineamientos.

**I.** Las Asambleas Generales Ordinarias deberá convocarlas el Consejo Ejecutivo o por Omisión el Consejo de Vigilancia, así como un cinco por ciento del total de afiliados, debiendo publicarse la convocatoria en un periódico de circulación nacional, con cinco días de anticipación a la fecha en que se lleve a efecto. La convocatoria deberá contener fecha, lugar y hora de la Asamblea, así como el orden del día.

**II.** Las Asambleas Generales Extraordinarias deberán convocarse en la misma forma y con la misma anticipación; sólo podrán tratar y resolver los asuntos para los cuales hayan sido convocadas.

**III.** Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias deberán ser presididas por el Consejo Ejecutivo o en ausencia por el Consejo de Vigilancia. Cuando la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria sea convocada por al

menos cinco por ciento de los socios, la propia Asamblea podrá nombrar a un presidente, un secretario y dos escrutadores.

**Artículo Décimo Séptimo.-** El Consejo Ejecutivo estará integrado con los siguientes cargos:

- Presidente
- Vocal de Organización
- Vocal del Exterior
- Vocal de Difusión
- Vocal de Asistencia Social y Vivienda
- Vocal de Derechos Humanos
- Vocal de Capacitación Profesional
- Vocal de Finanzas.

**Artículo Décimo Octavo.-** El Consejo ejecutivo durará en sus funciones dos años, y será elegido cada año non.

**Artículo Décimo Noveno.-** El Consejo de Vigilancia se integrará con tres miembros: un Presidente y dos Vocales que serán elegidos en Asamblea General.

**Artículo Vigésimo.-** El Consejo de Vigilancia durará en sus funciones dos años y será elegido cada año par, con excepción del primer Consejo de Vigilancia, que durará un año en funciones.

**Artículo Vigésimo Primero.-** Para atender el objeto social de las Asociación se nombrarán las comisiones de trabajo que el Consejo Ejecutivo considere necesarias, las cuales funcionarán de manera autónoma y estarán formadas por al menos dos personas.

## **Capítulo Quinto**

### **De las Facultades y Obligaciones de los Órganos de Gobierno**

**Artículo Vigésimo Segundo.-** Son facultades del Consejo Ejecutivo las siguientes:

- I) Nombrar el personal administrativo necesario y removerlo cuando proceda.
- II) Rendir informe anual de su gestión, así como informes específicos en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

III) De acuerdo con el presupuesto acordado por la Asamblea, fijar las percepciones que correspondan a los miembros del Consejo Ejecutivo y del Consejo de Vigilancia, así como los sueldos y honorarios del personal a su servicio.

IV) El Vocal de Organización sustituirá al Presidente en sus ausencias temporales. En caso de ausencia definitiva, los miembros del Consejo Ejecutivo nombrarán un Presidente sustituto que concluirá el período que correspondiera al Presidente saliente.

Artículo Vigésimo Tercero.- Son facultades y obligaciones del Consejo de Vigilancia las siguientes:

I) Vigilar el cumplimiento de los Estatutos de la Asociación.

II) Inspeccionar al menos cada tres meses los libros y documentos de contabilidad para vigilar la correcta aplicación del patrimonio de la Asociación.

III) Estudiar el balance financiero anual, que deberá practicarse en abril de cada año y emitir dictamen al respecto ante la Asamblea General.

IV) Informar a la Asamblea General las irregularidades que se observen en la administración y la contabilidad de la Asociación.

V) Convocar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en caso de omisión o negligencia del Consejo Ejecutivo.

VI) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo Ejecutivo.

VII) Conocer, investigar y dictaminar en torno de los casos en que se transgreda lo establecido en los presentes Estatutos.

Artículo 24.- Para formar parte del Consejo Ejecutivo o del Consejo de Vigilancia se requiere ser ciudadano mexicano, mayor de 18 años.

## Capítulo Sexto

### De la Representación Legal de la Comecom

Artículo Vigésimo Quinto.- La representación legal de la Comecom recaerá en el Presidente del Consejo Ejecutivo, quien tendrá esa representación ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo intentar toda clase de demandas civiles, denuncias y querellas penales, facultándose expresamente para

otorgar perdón y desistirse de las denuncias y juicios intentados, cuando así proceda.

### **Capítulo Séptimo**

#### **De los Procesos de Elección de los Órganos de Gobierno**

**Artículo Vigésimo Sexto.-** Para elegir al Consejo Ejecutivo o al Consejo de Vigilancia se convocará a Asamblea General Extraordinaria con esa única finalidad, que deberá celebrarse en la primera semana de abril y una vez instalada la Asamblea se designará un Presidente de debates, un Secretario de Actas y dos Escrutadores, elegidos por la propia Asamblea, quienes contarán los votos que correspondan a los socios propuestos, para ocupar los cargos de los órganos de gobierno.

**Artículo Vigésimo Séptimo.-** La elección será individual y secreta para cada uno de los cargos, pudiendo los socios organizarse en planillas para presentar a sus candidatos y postular sus programas de trabajo, así como realizar campañas de proselitismo durante el mes de marzo. En consecuencia la elección se hará individualmente para cada cargo.

**Artículo Vigésimo Octavo.-** Una vez recogida la votación y hecho el conteo de votos, el Presidente de Debates hará la declaratoria sobre el resultado de la votación.

**Artículo Vigésimo Noveno.-** El Consejo Ejecutivo y el Consejo de Vigilancia electos según sea el caso entrarán en funciones el primero de mayo del año que corresponda.

### **Capítulo Octavo**

#### **Del Patrimonio de la Asociación**

**Artículo Trigésimo.-** En tanto que la Comecom carece de un fin de lucro, sus ingresos ya sea por concepto de rentas de bienes muebles e inmuebles de su propiedad, por donaciones, por cobro de los servicios que prestará, por créditos, por rendimiento de su activo o por cualquier otro concepto se

aplicarán de manera íntegra a fomentar las actividades que constituyen su objeto social.

**Artículo Trigésimo Primero.- El patrimonio de la Comecom lo constituyen:**

**I. Los bienes muebles o inmuebles que tenga o adquiera en el futuro, por donación, compra, venta, o cualquier otro concepto, así como las rentas que obtenga por los bienes de referencia.**

**II. Las cuotas de los asociados que fije la Asamblea General.**

**III. Toda clase de donativos o aportaciones que en efectivo o en especie se reciban de los socios, o de cualquier otra índole.**

**IV. Los ingresos por concepto de rendimiento de activo y servicios conexos.**

**V. Los ingresos por cobro de los servicios que preste.**

**Artículo Trigésimo Segundo.- Ni los socios ni los donantes que contribuyan con fondos para la fundación de la Comecom y posteriormente para integrar su patrimonio tendrán derecho de reclamar la devolución de sus aportaciones en ningún tiempo y por ningún motivo, puesto que se tendrán dados en forma incondicional e irrevocable. Por tanto cuando un asociado pierda el carácter de tal, sea por renuncia o expulsión perderá en favor de la Comecom el importe de su aportación en términos del artículo 2682 del Código Civil para el Distrito Federal.**

## **Capítulo Noveno**

### **De las Medidas Disciplinarias**

**Artículo Trigésimo Tercero.- La Asociación podrá aplicar como medidas disciplinarias la amonestación, la suspensión de derechos o la expulsión, según la gravedad de la falta.**

**Artículo Trigésimo Cuarto.- La expulsión e socios únicamente podrá decretarse por causas graves cometidas en contra de los presentes Estatutos, a juicio de la Asamblea, cuya votación requerirá de las dos terceras partes de la Asamblea.**

**Para el caso de que se haya cometido alguna falta a los presentes Estatutos, la denuncia se presentará ante el Consejo de Vigilancia, el cual recabará todos los datos, información y documentos necesarios escuchando en su defensa al socio afectado. Una vez cumplido dicho procedimiento, el Consejo de Vigilancia**

presentará su dictamen ante la Asamblea General, en la que se escuchará al socio afectado en su defensa y posteriormente se pasará a tomar el acuerdo de Asamblea para aplicar la sanción que corresponda.

#### **Capítulo Décimo**

##### **De los Socios Extranjeros**

**Artículo Trigésimo Quinto.-** Todo extranjero que en el acto de la Constitución o posteriormente ingrese como socio se considerará por ese sólo hecho como mexicano, y expresamente renuncia a invocar la protección de su gobierno y de las leyes que rijan en el país de su nacionalidad.

#### **Capítulo Décimo Primero**

##### **De la Disolución de la Asociación**

**Artículo Trigésimo Sexto.-** La Asociación podrá disolverse:

- I. Por haber transcurrido el término de su duración.**
- II. Por haber cumplido el objeto social que se establece en el Artículo Cuarto de los presentes Estatutos.**
- III. Por acuerdo de Asamblea tomado por el 80 por ciento del total de sus socios.**

#### **Capítulo Décimo Segundo**

##### **De la Liquidación de la Asociación**

**Artículo Trigésimo Séptimo.-** Para el caso de disolución de la Coordinadora Mexicana de Comunicadores A.C., la propia Asamblea designará una Comisión de Liquidación del Patrimonio, formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal, la cual deberá determinar la diferencia entre activos y pasivos, y en su caso, el activo se repartirá por igual entre todos los socios; o bien se donará a una institución de beneficencia pública o a un organismo que persiga los mismos fines de la Comecom, según determine la Asamblea por mayoría de al menos 51 por ciento.

### **Transitorios**

**Artículo Trigésimo Octavo.-** Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados o reformados por acuerdo de la Asamblea General convocada expresamente para este fin.

**Artículo Trigésimo Noveno.-** Todo lo no previsto en los presentes Estatutos lo resolverá la Asamblea General con acuerdos tomados por los porcentajes señalados en los mismos.

**Artículo Cuadragésimo.-** Los presentes Estatutos entrará en vigor a partir del día siguiente en que se aprueben en la Asamblea General.

## APENDICE 2

### PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA COORDINADORA DE TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (1991)

**Promover en cada estado de la República la organización y/o consolidación de las estructuras sindicales, impulsando desde esta perspectiva en renovado frente de lucha en las necesidades fundamentales de vida y de trabajo de los Comunicadores.**

**Crear una comisión de derechos humanos de los trabajadores de la comunicación en la República con la finalidad de atender cuestiones fundamentales, como la garantía a su integridad física, al trabajo, a la libre asociación, a la seguridad social y a la libertad de información y expresión.**

**Promover la creación y/o aprobación así como la puesta en vigencia de una legislación, al derecho a la información que proteja efectivamente al periodista y a su grupo familiar por el desempeño de su profesión en el campo estratégico de los comunicadores.**

**Sembrar en las organizaciones del gremio y en la sociedad civil, la idea y convicción de que el derecho a la libertad de expresión es un derecho de todos y no solamente de los propietarios de los medios, en este caso, la iniciativa privada y el Estado.**

**Luchar para que los medios de comunicación social contribuyan a una verdadera democracia en el país en todos los niveles.**

**Crear mecanismos de protección social y laboral de los periodistas independientes o por honorarios y sus familiares, estableciendo en cada estado tarifas mínimas.**

**Debido al avance diario de la tecnología en los medios de comunicación, exigir una capacitación efectiva y constante en las diferentes áreas de la producción periodística (radio, televisión, prensa escrita, prensa gráfica, y agencias de noticias).**

**Luchar porque en los diferentes medios de comunicación desaparezca el control de la información, así como la censura que existe en algunos medios sobre todo oficiales.**

**Los puntos anteriores son una propuesta, ya que consideramos la necesidad de incluir una base programática más amplia que incluya los aspectos siguientes:**

**En el nivel económico:**

- Salario mínimo profesional**
- Prestaciones económicas**
- Fondo de retiro**
- Aguinaldos**
- Estímulos económicos**

**En el nivel social:**

- Jornada de trabajo**
- Cláusula de conciencia**
- Pensiones**
- Jubilación**
- Vivienda digna y mecanismos eficaces**
- Becas**
- Capacitación**
- Cuidados maternos y/o paternos**
- Servicios decorosos de asistencia médica, seguridad e higiene**

**En el nivel laboral:**

- Libertad de militancia sindical y política**
- Libertad de expresión**
- Reconocimiento a la autonomía de las organizaciones**
- Profesionalización del gremio.**